



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 371

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles, 11 de febrero de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de Endesa (Martín Villa) para informar del resultado de las actuaciones que se han desarrollado por Endesa en los últimos meses para participar en el accionariado de la sociedad chilena Enersis. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001191).

Se abre a sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

La Comisión de Industria, Energía y Turismo de la sesión de esta mañana tiene como propósito atender la com-

parecencia del presidente de Endesa, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, doy la bienvenida al señor Martín Villa, siempre bien recibido en esta Cámara. La Mesa y portavoces de la Comisión de Industria quisiera transmitirles que ya en su día, tras la comparecencia del señor Martín Villa en esta Comisión el día 29 de octubre, recibió la do-

cumentación relativa a todo el proceso de Enersis, documentación que se nos remitió tras la comparecencia y algunas presencias de los directivos de Endesa en Enersis; coincidió con los días anteriores —no recuerdo exactamente la fecha— a las fiestas de Navidad y la documentación no se envió hasta pasadas dichas fiestas, que fue cuando la Diputación Permanente se reunió para solicitar la constitución del Pleno de la Cámara para analizar una iniciativa sobre creación de una comisión de investigación. Como decía, todavía no se había recibido la documentación, en días posteriores se remitió y los grupos la recibieron. Por ello quisiera ahora dejar constancia de que en fechas anteriores a las fiestas navideñas se recibió en la Comisión toda la documentación que nos remitió la empresa Endesa.

Quisiera decir también que esta comparecencia fue anunciada en su día por el propio señor Martín Villa cuando estuvo con nosotros el pasado 29 de octubre, quien ya nos manifestó que volvería a informarnos sobre el proceso de adquisición de acciones de Enersis por parte de Endesa y esta comparecencia de hoy se hace al hilo de esta voluntad y a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Si SS. SS. no tienen ninguna observación en contra, ordenaríamos el debate de la sesión de hoy solicitando al Grupo Parlamentario Popular que intervenga, puesto que es el proponente de la iniciativa; daríamos posteriormente la palabra al señor Martín Villa y después los restantes grupos harían su intervención para fijar su posición, permitiendo al final, si lo desean sus señorías, algún tipo de observación. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Estaba intentando recordar cómo se desarrollan estas comparecencias. Después de la intervención del señor Martín Villa, lógicamente tendrá que intervenir el grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Es que no es lo que había dicho exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: Si el grupo proponente que plantea la petición quiere intervenir o hacer alguna observación inicial como presentación de la iniciativa, puede realizarla también. **(El señor Peón Torre pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, creo que las aclaraciones que ya ha expuesto el presidente respecto a la supuesta voluntad o no en algún caso del presidente de Endesa de dar explicaciones han sido suficientemente aclaratorias y, por lo tanto, nos excusa a nosotros de realizar esa justificación. En cualquier caso, creemos que lo pertinente es escuchar las explicaciones del presidente de Endesa, y sin más nos gustaría entrar en ese debate.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a escuchar el informe del señor Martín Villa sobre las actuaciones que se han de-

sarrollado por Endesa en los últimos meses para participar en el accionariado de la sociedad chilena Enersis.

Tiene la palabra el señor Martín Villa.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Martín Villa): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, como ha indicado el presidente, el pasado 29 de octubre y relacionado con una solicitud de comparecencia ante esta Comisión, que no tenía que ver con el tema que hoy nos ocupa sino con la explicación a la Cámara, a través de la Comisión, de los planes que pudiera tener Endesa y algunas de sus empresas participadas, tuve ocasión, porque justamente en aquellos días el tema tenía una especial actualidad, de informar a SS. SS. sobre los acuerdos y la situación de la operación Enersis y de la presencia de Endesa en la primera empresa eléctrica chilena. En aquella ocasión, como ha recordado el señor presidente, también manifesté mi especial disposición —no tenía nada que perder, y no lo digo ya a título personal, que no tendría sentido plantear los temas en términos de pérdidas o ganancias, sino que Endesa no tenía nada que perder, al contrario, por contar todos y cada uno de los acuerdos, todas y cada una de las vicisitudes— para informar a la Cámara. También creo que informé en aquel entonces de que en uso de un —pónganle SS. SS. todas las comillas que crean necesarias— cierto principio de doble nacionalidad parlamentaria que me apliqué por voluntad propia, estaba pendiente de una comparecencia ante la Cámara de Diputados chilena, que tuvo lugar el día 12 de noviembre. En aquella sesión de la Cámara de Diputados chilena, a la que claramente acudí voluntariamente— creo que a Endesa le convenía acudir y así lo interpreté, por lo que pienso que fue una decisión acertada—, se me pidió determinada documentación que interesaba a la Cámara chilena y que, por tanto, hice llegar. La primera documentación que pude hacer llegar directamente fue el acta aún no impresa de la sesión de esta Comisión del día 29 de octubre. Posteriormente, en cuanto le fue posible a la empresa y en fechas coincidentes, esta Cámara, como ha indicado el señor presidente, y la Cámara de Diputados chilena tuvieron conocimiento de todos los documentos que se me habían solicitado en Santiago de Chile y, en el caso de esta Cámara, además, de los acuerdos firmados en los primeros días de agosto de 1997.

Repito algunas de las cuestiones que SS. SS. conocerán tanto por la lectura del acta de la sesión del 12 de noviembre —creo que fue esa fecha— en la Cámara de Diputados chilena como por mis propias manifestaciones aquí. En primer lugar, desde el punto de vista de la estrategia de Endesa, la operación Enersis no tiene duda alguna. Como SS. SS. saben, en España, dicho en la jerga económica, el mercado eléctrico está muy maduro. Hay una correlación clara entre la renta por persona y el consumo de kilovatios por persona. Respecto al conjunto de los países europeos, tenemos esa diferencia en renta por persona que nos separa, pero ciertamente no cabe esperar unos aumentos espectaculares del consumo y, por tanto, de la capacidad productiva del sector eléctrico. Pueden venir algunos cambios derivados de que los sistemas de

generación eléctrica, fundamentalmente los ciclos combinados de gas, transformen en bastante medida lo que es el sector eléctrico, pero en torno al aumento de la capacidad del consumo no hay que esperar unos objetivos espectaculares. Por ello, no sólo Endesa sino el conjunto de las empresas eléctricas españolas y yo diría que las empresas eléctricas que se mueven en países que han alcanzado ya un cierto nivel de desarrollo tratan de establecer sus estrategias en dos direcciones, una actuando en sectores diversos de la electricidad pero conectados con ella, como puede ser el agua, el gas, el conjunto de los servicios públicos, las telecomunicaciones, poniendo en valor buena parte de sus activos, y otra planteando su presencia en países distintos del propio. En este sentido, la presencia de las empresas españolas y en concreto de Endesa en el marco internacional y en los países iberoamericanos es absolutamente positiva. Lo es, por supuesto, por unas raíces que vienen de un idioma y una cultura común, pero también porque en la generalidad de los países iberoamericanos estamos, como hemos repetido muchas veces, en un sistema democrático estable, porque en algunos de ellos hay un servicio eléctrico deficiente y porque hay una generalizada política de privatizaciones, con concursos que todos los días ofrecen nuevas e importantes oportunidades a las empresas, si bien es cierto que algunos de los últimos han resultado caros y, por tanto, en este momento las oportunidades pueden ser más discutibles.

En el marco de esta situación, en la que el mercado eléctrico español está maduro, en la que por cultura y por raíces comunes con los países iberoamericanos tenemos lazos claros de conexión y en la que en aquellos países se dan regímenes políticos o situaciones políticas estables en regímenes democráticos, procesos de privatización y mal servicio eléctrico en algunas, está claro que hay que caminar en esa dirección, y la dirección no es nueva, no comienza por supuesto con mi presidencia de Endesa, ni siquiera con el Gobierno que en este momento rige la nación. En este sentido, la apuesta iberoamericana era clara y también lo era la apuesta iberoamericana por Enersis, porque Enersis era y es la empresa eléctrica americana más importante. Enersis es una empresa que tiene un valor entre una tercera y una cuarta parte de lo que es Endesa y que en Chile es como Endesa, tiene la mitad de la producción, la mitad de la distribución, todo el transporte —en ese sentido supera lo que es la presencia de Endesa en España— y además es una empresa a la que ya conocíamos, puesto que desde hace años Endesa y Enersis formaban parte de proyectos conjuntos, fundamentalmente en Brasil, con CERJ, la Compañía Eléctrica de Río de Janeiro, y con Edelnor en Perú.

Para informar sobre el conjunto de los acuerdos creo que sería oportuno explicar cuál es el sistema de gobierno del grupo Enersis de Santiago de Chile y cuál es la participación de unos inversores de una naturaleza muy específica y de una personalidad muy acusada en Chile, como son los fondos de pensiones. Enersis es un holding eléctrico que tiene una participación superior, que en la terminología empleada en la legislación chilena es el accionista controlador, con un 26 por ciento en la primera genera-

dora, que además se llama Endesa Chile; es también el accionista controlador con una mayoría mucho más importante, muy superior al 50 por ciento, en Chilectra, que es la primera distribuidora, y tiene participaciones en otras empresas eléctricas e incluso algunas participaciones en sectores no energéticos, como puede ser el negocio inmobiliario. En Enersis, los tres grupos de accionistas que existían con anterioridad a los acuerdos firmados el día 3 de agosto eran los siguientes: un conjunto de sociedades llamadas *chispas*, que disponían de algo más de la cuarta parte del capital de Enersis; las administraciones de fondos de pensiones, que por limitaciones procedentes de la legislación chilena, unas plasmadas en reglamentos gubernamentales y otras en los propios estatutos de la sociedad, tienen del orden de un 32 por ciento, y el resto, digamos que otra tercera parte, que estaba prácticamente por mitades en la Bolsa de Nueva York y en la Bolsa de Santiago de Chile. Por otra parte, de acuerdo con esas limitaciones legales y estatutarias, no se puede tener una participación mayor del 32 por ciento, porque esa participación no puede superar a la que tiene atribuida la administración de fondos de pensiones.

Para completar la información sobre esto, también sería conveniente que explicara la constitución de las sociedades llamadas *chispas*, porque yo entiendo que esto debe plantear una discusión política, ya que está en la raíz del proceso privatizador llevado a cabo en los últimos años de la dictadura militar. Las *chispas* son unas sociedades que en principio, aunque es difícil conocer cuál es su origen, se constituyen a modo de lo que podríamos llamar aquí el núcleo duro de carácter personal, un núcleo estable sui generis en el que se concede fundamentalmente a los trabajadores de las sociedades eléctricas chilenas la posibilidad de que en el proceso de privatización, como culminación del mismo, tengan una parte importante del accionariado de la sociedad y constituyen una parte importante del núcleo controlado de la misma. Sin embargo, también se crean las acciones llamadas B, que tienen un poder que representa —y trasladándolo a los problemas que pudiéramos tener en España en estos momentos— la intención del Gobierno chileno de entonces de que el proceso privatizador no se les fuera de las manos y, por tanto, otorgan la confianza a un conjunto de gestores que gobiernan la sociedad. Para eso incluso parece que en aquel entonces se dan las facilidades de unos créditos oficiales y sería como si aquí se abriera una línea especial de crédito por el Instituto de Crédito Oficial, que concediera a los trabajadores de las empresas que son privatizadas una serie de garantías. Estas acciones B tienen un poder muy importante y constituyen la mitad o un poco menos de la mitad de los consejos de administración. Hay determinados acuerdos que al requerir de un quórum reforzado exigen la posición favorable de estas acciones B y podríamos decir, en este caso con absoluta seguridad, que no es posible el gobierno de las sociedades *chispas* sin poseer las acciones B. Así como este proceso lo he descrito en los términos que conozco y para que pueda llegar mejor al entendimiento de SS. he empleado una terminología o unos planteamientos paralelos a lo que pudiera suceder en España en este momento, sin

embargo lo que resulta plenamente claro es que el gobierno de las acciones de las sociedades *chispas*, que a su vez son el socio controlador de Enersis, que a su vez es el socio controlador de todo el complejo eléctrico, no era posible sino con la posesión de las acciones B.

A esa sociedad que he descrito, que es la primera de Iberoamérica en el sector eléctrico, con esa situación sui generis con la que cualquier comprador se hubiera encontrado, de la existencia de estas sociedades *chispas*, poseedoras como socio controlador de una buena parte de Enersis y, dentro de esas sociedades, con las acciones B, que tienen unos derechos políticos muy importantes, es a la que se acerca Endesa y el comienzo de ese acercamiento no tiene lugar con motivo de mi presidencia. Hay un primer intento que tiene lugar en los años 1993, 1994 ó 1995 para adquirir una porción importante de Endesa Chile, de la empresa generadora, que no es posible porque el socio que podía haber sido vendedor se lo vende justamente al núcleo de los llamados gestores clave, con los cuales, después, en el verano de 1996, Endesa España inicia su negociación, negociación que tiene la misma estructura que la que se inicia en 1997, para decirlo con mayor claridad y precisión, tiene la misma estructura en los aspectos que comprendo puedan ser discutibles. Es decir, los acuerdos firmados el 3 de agosto de 1997 se constituían de cuatro modos; uno era la compra de las acciones de las sociedades *chispas*; dos, el contrato de gestión; tres, la alianza estratégica, y cuatro, la posibilidad de que el capital chileno que resultaba de la venta de las acciones de las sociedades *chispas* participara en el capital de Endesa.

El aspecto que ha merecido mayor discusión tanto en España como en Santiago de Chile, es que la venta de sociedades *chispas* y el valor de las acciones A, la estructura de ese acuerdo es exactamente la misma en el verano de 1997 cuando se firma que en el verano de 1996 cuando no se firma. Los intentos de Endesa son exactamente los mismos y por esa misma vía, como SS. SS. habrán podido ver por la documentación enviada a la Comisión, que es la misma que tiene la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados de Chile, con una diferencia, que en relación con los acuerdos de 1997 de Endesa, a través mío han podido, esta Cámara y la de Chile, conocer exactamente los acuerdos, mientras que en relación con los posibles acuerdos de 1996 lo único que han podido tener son aquellos documentos que firmados por una u otra parte al menos han servido para evidenciar cuáles eran las intenciones y cuál era la estructura de los acuerdos que se intentaban. En ese sentido se firman los acuerdos de compraventa de las acciones, se firma el contrato estratégico y de gestión y se da la posibilidad de que los gestores clave formen parte del accionariado de Endesa.

En la Cámara de Diputados de Chile, y también he leído que ha sido objeto de discusión en esta Cámara, se me ha manifestado que se podía haber hecho el intento de otra manera. Quisiera decir a SS. SS. cuáles son las maneras por las que se hubiera podido llegar al control de una parte importante de las acciones de Enersis. En primer lugar, se me dice que se podía haber intentado con las sociedades *chispas* que ellas hubieran vendido lo que era su principal

patrimonio, las acciones de la sociedad de Enersis. Esto era absolutamente imposible, pues los gestores clave, los poseedores de las acciones B, como tenían una posibilidad de gobierno de todas y cada una de esas sociedades, no estaban en esa dirección y no permitieron esa fórmula de venta y por eso no fue posible; ni siquiera se intentó en 1996 ni en 1997.

Me dicen también que podíamos haber acudido a la Bolsa. Les he recordado antes que la distribución del accionariado de Enersis más o menos era un tercio en posesión de las sociedades *chispas*, un tercio en posesión de las administraciones de fondos de pensiones y un tercio en la Bolsa, repartido en dos mitades aproximadamente, en la bolsa de Nueva York y en la bolsa de Santiago. Sus señorías conocen que un intento directo de acudir a la Bolsa hubiera supuesto un encarecimiento excesivo que hubiera hecho inviable la operación. Entiendo la discusión desde el punto de vista político, pero la operación que es indiscutible desde el punto de vista estratégico y económico —y nos ha salido más barata que lo que inicialmente preveíamos— hubiera sido absolutamente imposible si se hubiera intentado controlar un paquete de un 33 por ciento acudiendo directamente a la Bolsa, porque eso hubiera supuesto un incremento notabilísimo de las acciones. Supongamos que lo hubiéramos logrado y no se hubiera producido ese incremento. Hubiéramos entrado nosotros, poseedores de un 33 por ciento, los administradores de fondos de pensiones de Chile con otro 33 por ciento y los gestores clave, que eran los dueños de las sociedades *chispas*, con otro 33 por ciento. Eso se hubiera considerado una entrada hostil y hubiera sido una operación estrictamente financiera. Hubiéramos tenido una participación financiera mejor o peor, pero siendo que una tercera parte del capital igual que la nuestra era, además de capitalista, la dueña de la gestión de la sociedad, comprenderán SS. SS. que hubiera hecho imposible la acción.

Se me ha preguntado, y también en la Cámara de Chile, que por qué no acudimos a comprar nada más las acciones A y no las acciones B, digamos las acciones que en principio eran titulares de derechos económicos y no las de derechos políticos. También era imposible, primero porque los poseedores de las acciones B eran al tiempo los titulares de un 26 por ciento de las acciones A; por tanto, no hubiera sido posible llegar al cien por cien de las acciones, pero aunque hubiera sido posible llegar al cien por cien de las acciones A, nos hubiéramos encontrado con que éramos dueños de una buena parte del valor económico de las sociedades *chispas*, pero no hubiéramos podido gobernarlas porque los poseedores de las acciones B, los gestores clave, son los que hubieran dominado la situación. Sus señorías pueden tener la seguridad de que se pudo abandonar la operación, se pudo no haberla intentado ni en 1996 ni en 1997, ni siquiera antes; eso lo entiendo, pero si se intenta la operación, que para nosotros era clara y provechosa desde el punto de vista estratégico y desde el punto de vista económico, no había otra forma de hacerlo más que de esta manera. Se me puede decir y si ustedes hubieran conocido la reacción de la opinión pública chilena o española o la reacción política, ¿hubieran seguido el mismo camino? Me

da la impresión de que ese tipo de preguntas se pueden hacer, por supuesto, desde unos planteamientos dialécticos, pero tienen poco que ver con la realidad, porque a la realidad hay que darle el tratamiento que tiene.

Con el hecho producido en el mes de octubre, justamente en unos días casi coincidentes con mi comparecencia ante esta Cámara el pasado 29 de dicho mes, de que el directorio o consejo de administración de Enersis retira la confianza a los llamados gestores clave, es claro que comienza a funcionar una de las consecuencias de los propios acuerdos. La venta de las acciones B tenía un determinado valor, y otro determinado valor que recibían los gestores clave lo recibían en función de que eran los que durante algún tiempo ejercían la gestión de la sociedad y tenían la representación de las acciones de Endesa, como sistema que se creyó —y sigo creyendo que acertadamente—, tanto en el año 1996 como en el 1997, como una especie de aterrizaje más suave en Endesa Chile y en el conjunto de las sociedades Enersis que permitiera hacerlo de una manera que asegurara mejor el gobierno, aunque fuera a más largo plazo. En este sentido, una vez retirada la confianza por parte del Consejo de Administración de Enersis a los gestores clave, funciona ya la rescisión de nuestro contrato de gestión, es decir no se cambia de sistema, sino que es el mismo sistema de los acuerdos el que funciona, y desde ese momento nosotros tenemos la oportunidad —siquiera sea con los muchos renglones torcidos que habían escrito unos y otros, y algunos pudiéramos haberlos escrito nosotros— de recuperar la gestión directa de nuestros propios intereses. En este sentido surgen los nuevos acuerdos con las administraciones de fondos de pensiones, incluso con una sociedad *chispa* en que no habíamos alcanzado la mayoría necesaria, y que hacen que esta operación, que había sido autorizada por el Consejo de Ministros por un montante de 1.500 millones de dólares, para una participación de un 26 y pico por ciento, se convierta en una operación cuyo coste es de unos 200 millones de dólares menos, 1.311 millones de dólares para un montante de participación algo superior al 27 por ciento. Por tanto, sí es cierto que tenemos algunos dolores de cabeza, por llamarlos de alguna manera, pero también es cierto que el resultado de la operación abarata, y en bastante, nuestra participación. Son 200 millones de dólares menos, más exactamente 175 millones de dólares, por una participación mayor.

Se inicia también un contacto con quien podríamos negociar en una situación difícil, que eran las administraciones de fondos de pensiones. Los administradores de fondos de pensiones, por decirlo de alguna manera y SS. SS. lo conocen, porque cuando algunos trabajamos en el llamado Pacto de Toledo fue una de las cuestiones que allí se plantearon, la gestión privada de una buena parte de la Seguridad Social, son unos inversores que aseguran la buena marcha de la inversión, que eligen los miembros de los consejos de administración, allí llamados directores, pero con los que no pueden por ley estar mezclados en la propia gestión de la sociedad. Por tanto, también se crea una situación de cierta dificultad, porque no son unos grupos económicos con los cuales uno pueda fabricar mayorías,

bien para lograr unas determinadas mayorías en los consejos de administración, bien para lograr unas determinadas decisiones en las gerencias. Puede uno luego negociar con las personas que ellos han designado, pero no se puede negociar previamente con las instituciones. Con todo, pensamos en aquel entonces que no era posible la solución de nuestra presencia directa en el consejo y hacer buena nuestra propia participación económica sin un acuerdo, aunque fuera bordeando esas situaciones de difícil movimiento que tienen los representantes de los fondos de pensiones con ellos. A ese acuerdo se llega y la culminación del mismo es la junta general del pasado 28 de noviembre, por la cual en un directorio de siete directores —para decirlo en términos españoles, un consejo de administración de siete consejeros—, tres corresponden a los fondos de pensiones, tres corresponden a Endesa y uno es un presidente de consenso nombrado por acuerdo entre los dos, en unas elecciones que no son tan pacíficas como las elecciones de los consejos de administración en España, en los cuales de alguna manera, por un proceso de cooptación, el consejo de administración que ejerce, en tanto no hay un cambio notable en el accionariado, propone una pacífica junta general y un determinado cambio de consejeros que normalmente se acepta; o, lo que sería el supuesto nuestro, un grupo económico entra de nuevas en una sociedad, se pone de acuerdo con el consejo de administración anterior y también hay una pacífica propuesta que pacíficamente acepta la junta general. Allí se trata de unas juntas generales que no son tan pacíficas como las españolas. Señalaría que son bastante más parecidas a lo que pueden ser aquí algunas de las asambleas de nuestras cajas de ahorro, en las cuales hay una elección, hay supendencia y pueden los resultados ir en un sentido o en otro.

En esa línea, el día 28 de noviembre se celebra la junta general de Enersis, en la que se acuerda ese consejo. En mis conversaciones con los administradores de fondos de pensiones entienden además que la presencia de Endesa España en el consejo de administración o el directorio de Enersis debe ser al máximo nivel y me dicen que creen conveniente que al menos durante algún tiempo el propio presidente de Endesa forme parte del directorio. Por tanto, la representación de Endesa España está constituida por el director general del negocio internacional, director de los proyectos internacionales y yo mismo que, además, soy elegido vicepresidente. Por tanto, desde el punto de vista institucional nosotros tenemos una situación mejor que la prevista en los acuerdos y desde luego mejor que la que correspondería a nuestra posición, de un 32 por ciento, que nos daría una tercera parte de un consejo de siete, que es evidentemente menos de lo que representan tres consejeros de un consejo de siete y un presidente consensuado.

Se podría decir, pues, señor presidente, señoras y señores diputados que por supuesto, con muchos renglones torcidos, y tal vez algunos escritos por nosotros mismos, la situación definitiva de los acuerdos en el día de hoy es que para nosotros, desde el punto de vista económico, una operación prevista para una determinada participación por 1.500 millones de dólares se convierte en una operación que nos cuesta 1.300 millones de dólares y para una parti-

icipación mayor. En segundo lugar y desde el punto de vista del gobierno de la sociedad con unos acuerdos previstos para que al menos durante cinco años no fuéramos nosotros directamente, sino los gestores clave, los gestores que habían llevado la sociedad durante muchos años, los que durante cinco años ostentaran nuestra representación, resulta que esa representación se ostenta por nosotros mismos a través de estos tres consejeros y la parte alícuota que pudiéramos tener en el consenso de la elección del presidente.

A partir de entonces creo que estamos en una situación de normalidad, en el sentido de que los problemas son empresariales, que los directorios o los consejos se reúnen dos veces al mes —yo voy una de esas dos veces— y las discusiones nada tienen que ver con los problemas iniciales, sino que son discusiones estrictamente empresariales. El Grupo Endesa tiene una presencia no solamente en Enersis, sino la que nos corresponde en virtud de nuestra participación en el conjunto de las sociedades del grupo y, para decirlo de una manera que resultaría bastante gráfica, no somos noticia. En la semana inmediatamente anterior a mi presencia en esta Cámara me encontré con la información de un periódico que en el fin de semana se ocupaba de ello en sus páginas 23 a 58 —aquello no era una información, aquello era un fascículo—, pero a partir de ahora somos noticia como cualquier empresa que tiene sus problemas a los que trata de dar solución. Por otra parte, creo que también en ese sentido avanza buena parte de la opinión pública chilena, incluso de la actitud gubernamental y de los sectores políticos. Recientemente ha estado el presidente de la República, señor Frei, y el ministro de Economía, perteneciente, dentro de la concentración, al Partido Socialista chileno, ha hecho unas declaraciones que a mí me parece que están muy en su punto, en el sentido de que los problemas son empresariales y que las responsabilidades a exigir, en su criterio, estaban en el equipo de los directivos chilenos, que no en el campo de Endesa España.

Por último, señor presidente, por no hacer más larga esta intervención, quisiera hacer también referencia a la transparencia de la operación, no desde el punto de vista de la información parlamentaria, con la que he comenzado mi intervención, sino en cuanto a las obligaciones que tenemos con las distintas autoridades bursátiles, porque sobre esto se ha hablado bastante y quiero resumirla en lo siguiente. Con motivo de la OPV de Endesa, a finales de octubre del año pasado, hubo de realizarse el llamado folleto de la operación de venta de acciones. En el folleto había una información bastante detallada —incluso las propias autoridades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores entendieron que era excesivamente detallada— sobre este tema concreto que era importante, pero en el seno de ese folleto no estaba la salvación ni la condena de Endesa. Por otra parte, nosotros estábamos obligados a comunicar la operación a la Bolsa de Nueva York puesto que Enersis se cotiza en ella y comprábamos más de un 5 por ciento de esa sociedad. Así lo hicimos; lo hicimos a la Bolsa de Nueva York en el formato que la legislación americana exige y lo hicimos en el folleto de la OPV en el formato y en las condiciones que exige la legislación española. ¿Se

entrecruzan la operación Enersis con la OPV? Es evidente que aquí ha habido una inoportunidad y la Comisión Nacional del Mercado de Valores requiere una información adicional, que también se envía. Por tanto, no hemos incumplido las obligaciones con las autoridades de valores de Estados Unidos ni con las autoridades españolas, que es con quien nosotros teníamos obligación, porque las obligaciones respecto a las autoridades bursátiles chilenas las tenían los directivos y los órganos de gobierno de Enersis. En todo caso, a partir de un determinado momento —creo que a partir de finales de octubre— y viendo que podría haber problemas de distintas comunicaciones, aunque obedecieran a distintas legalidades la información que se enviaba a una de las bolsas se enviaba a las otras dos, aunque no hubiera obligación, para no tener problema alguno.

En este sentido —y con ello definitivamente concluyo—, quiero informar que es cierto que hemos sido sancionados con una multa por el superintendente de Valores y Seguros de Chile. La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile es una autoridad muy importante, pero es una autoridad de carácter administrativo y no tiene la autonomía que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene en España. Se podría comparar con que aquí nos hubiera impuesto una multa un secretario de Estado, que es muy respetable pero forma parte del Gobierno y del complejo de la Administración. Nosotros la hemos recurrido porque siempre digo, señor presidente, que como yo he sido autoridad soy muy respetuoso con la autoridad, y una forma de ser respetuoso con la autoridad es recurrir sus decisiones. La hemos recurrido porque la sanción se deriva de una denuncia en virtud de una especie de información privilegiada. Veremos qué sucede al final del proceso. Yo comprendo que nuestros acuerdos con Enersis en España se ven en un sentido y allí en otro; como creo que dije en la comparecencia, aquí se nos acusa de contrato leonino a favor de los otros y allí se nos acusa de contrato leonino a nuestro favor. Seguramente en el centro está la virtud.

La sanción tiene su origen en lo siguiente: las sociedades *chispas* tienen un activo de la Compañía Eléctrica de Río de Janeiro y de la compañía Edesur, de Buenos Aires, y en el acuerdo estratégico se establece la obligación de Endesa de comprar esas acciones en poder de las *chispas* —por tanto, en favor de Endesa España— a los valores del mercado. No parece que haya una información privilegiada que pueda llevar a un lucro por parte de Endesa España si resulta que la venta tiene que hacerse a valores del mercado. Por otra parte, el valor de la operación representa un montante no superior al 0,5 por ciento del conjunto de los 1.500 millones de dólares, y nosotros podemos haber incurrido en enormes errores pero no en poner en juego una operación por un 0,5 por ciento. Además, y esto es sintomático, cuando se constituye el nuevo directorio y en virtud de los acuerdos, una de las sociedades *chispas* no controlada por nosotros, la sociedad Luz, pone a la venta la parte de su patrimonio en esas dos sociedades, la Compañía Eléctrica de Río de Janeiro y Edesur, en Buenos Aires, y lo hace justamente en los mismos términos que preveían los acuerdos firmados por Enersis y por Endesa España. Por lo tanto, creemos tener razón para hacer valer nuestros

derechos en un Estado de Derecho, y Chile lo es. En este momento, desde el punto de vista económico no es una cuestión de especial importancia, y los acontecimientos, la razón, el buen sentido y la normalidad parece que están circulando en nuestra dirección.

Nada más, señor presidente, porque tengo la impresión de que me he extendido excesivamente en mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a conceder la palabra al grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, y de mayor a menor, si lo desean SS. SS., vamos a concluir el resto de intervenciones. Al final todos los grupos podrán volver a solicitar la palabra para pedir más aclaraciones o más información.

Tiene la palabra don Javier Peón.

El señor **PEÓN TORRE:** Quiero dar las gracias al presidente de Endesa, don Rodolfo Martín Villa, por su comparecencia, sus detalladas explicaciones y por confirmar lo que este grupo esperaba ver confirmado: que la actuación de la empresa española Endesa, de sus gestores empresariales, se ha ajustado en todo momento a la legalidad, ha sido extremadamente respetuosa con las autoridades y con las legislaciones no sólo española o norteamericana —como ha explicado—, sino también con la legislación chilena. También ha sido capaz y ha tenido la cintura política —y en este caso no puede sorprender a nadie que haya sido así— para reconocer una situación que pudo conocer alguna dificultad como consecuencia, sobre todo, de la opinión pública chilena y del proceso electoral en el que se encontraba Chile en esas fechas y que, aunque no lo ha dicho el presidente, conocemos en esta Cámara.

Queremos también expresar nuestra satisfacción como Grupo Parlamentario Popular por las explicaciones que el propio presidente de la Comisión ha realizado al inicio de esta intervención. Ayer mismo tuvimos ocasión en el Pleno del Congreso de debatir la solicitud de algunos grupos —del Grupo Socialista, apoyado por otros grupos de la Cámara— para constituir una Comisión de investigación. Ya dijo el presidente de Endesa que él no tenía ningún inconveniente en dar toda la información sobre este asunto en cualquier foro que estimara esta Cámara; pero el Grupo Popular y otros grupos de esta Cámara entendíamos que, a pesar de esa buena disposición del presidente de Endesa, no había razones suficientes para tomar una medida de esa naturaleza, una medida de la trascendencia política que supone crear una Comisión de investigación. Lo entendíamos así no porque pensáramos, como el presidente de Endesa, que existía nada que ocultar, pues creíamos que toda la operación era perfectamente justificable y defendible, sino porque hay que recordar que Endesa es en este momento una empresa que se encuentra en una situación de fuerte competencia en el sector eléctrico español y, como ha explicado el presidente, es un sector maduro en España que tiene la necesidad de buscar estrategias de internacionalización, que con acierto se han orientado hacia Latinoamérica. Es una empresa que tiene que operar en una situación de cambio del régimen en el que operaba como consecuencia del protocolo eléctrico, una reforma legisla-

tiva que es buena para los consumidores españoles pero es muy exigente para las empresas eléctricas. Por lo tanto, es una empresa que tiene que competir con las mismas armas que otras empresas, por lo que la interferencia del poder público —en este caso del poder público español— debe ser limitada a esa mínima intervención que no distorsione la necesaria igualdad de armas en ese mercado competitivo y empresarial que define en este momento el comportamiento de la empresa española Endesa. Además, existe otra particularidad que aunque es estrictamente jurídica no es menos desdeñable y es que, desde el punto de vista legal, hoy en día Endesa ya no es una empresa pública en la medida en que no alcanza el porcentaje de participación pública que exige la legislación española. Vista la necesidad que tiene Endesa de competir con esa igualdad de armas en un mercado difícil y sometido a un proceso de transición y de transformación importante en nuestro país, entendíamos y creemos —confirmada esa creencia por las explicaciones del presidente— que dar lugar a un cauce de la naturaleza de una Comisión de investigación era, como decíamos ayer, matar moscas a cañonazos.

Decíamos también ayer que, en cualquier caso, no negábamos a los grupos proponentes la buena fe que inspiraba su propuesta. Queríamos creer, y seguimos hoy queriendo creer, que detrás de su ánimo no estaba poner en discusión la regularidad de la actuación de Endesa, de las autoridades e instituciones de control bursátiles españolas, de las americanas; que no se trataba de poner en cuestión todos los controles que existen en este tipo de operaciones, que no son sólo del lado chileno, sino que, como decimos, existen también del lado español y del lado de otros países que también se ven implicados en una operación de esta envergadura. Por lo tanto, vamos a seguir manteniendo esa creencia de que, efectivamente, no obedecía a otro tipo de intenciones mantener una propuesta de la naturaleza de la debatida ayer. Hoy vamos a comprobar si, efectivamente, esa buena fe se mantiene, si existía. Porque, señorías, para nuestro grupo es evidente que las explicaciones que ha ofrecido el presidente de Endesa, don Rodolfo Martín Villa, despejan cualquier duda —si es que ha podido existir en algún momento por parte de algún grupo— sobre algún posible perjuicio para Endesa o alguna posible irregularidad en todo el procedimiento. Despeja cualquier duda porque en la detallada, prolija, y nosotros creemos que convincente, explicación del presidente de Endesa se ha abordado en primer lugar la necesidad de fondo de la operación, la estrategia de internalización que nadie discute como acertada. Se han dicho cuáles eran las características del procedimiento, las especialidades de la legislación chilena, de la naturaleza jurídica de los accionistas, de los fondos de pensiones, de las llamadas sociedades *chispas*. Se ha explicado también cómo la única manera de hacerse con el control empresarial de esa sociedad, imprescindible para esa estrategia de internalización de Endesa, era comprar las acciones. Ahí se hablaba de comprar voluntades. Aclaramos que no se trataba de comprar voluntades, sino de comprar derechos, y así se hizo por parte de Endesa, comprar los derechos de los titulares de las acciones de la serie B en las sociedades *chispas*. Se ha explicado con de-

talle cómo era el único procedimiento y, por lo tanto, que era la única decisión empresarial lógica si lo que se pretendía era tener el control industrial, no simplemente una participación financiera sobre el grupo Enersis. Se ha explicado con detalle cómo el planteamiento estratégico no es nuevo, no es un invento del actual presidente de Endesa, sino que ya de antes los gestores de la empresa venían realizándolo, y esos mismos gestores lo han culminado en estas fechas recientes. Se ha explicado, en cuanto al valor por el que se tuvo en cuenta la determinación de la cuantía que había de abonarse por las acciones de la serie B, que no se actuó de manera arbitraria, sino que había una serie de baremos objetivos que determinaban ese valor, y si ese valor podía considerarse excesivo teniendo en cuenta la participación real de los llamados gestores clave, no era tanto por la voluntad de Endesa como por la propia legislación chilena, por la propia situación consecuencia de las privatizaciones en Chile. Se ha dicho que cualquier otro comprador, no sólo Endesa, se habría encontrado con la misma situación. Finalmente, se ha determinado que en ese valor había dos factores: uno, el que correspondía a la titularidad de los derechos políticos de la parte sustancial, derechos políticos de control en las sociedades *chispas* y, por lo tanto, en Enersis, en la medida en que para determinadas decisiones empresariales, como todos sabemos, son exigibles mayorías cualificadas, y esa mayoría cualificada sólo era posible con los derechos políticos de los gestores clave. Se ha dicho también que otro de los factores que determinaba ese valor era la previsión de la confianza con la que contaban los gestores clave por parte de los otros accionistas de las sociedades *chispas* y de Enersis, de los fondos de pensiones fundamentalmente, y de su continuidad al frente de esa gestión. Por todo ello, señorías, creemos que no hay sombra de duda en este momento, si nos conducimos por esas reglas de la buena fe que se dice tener a la hora de pedir explicaciones sobre esta operación y no por otras intenciones o por otros objetivos que nada tienen que ver con esa buena fe.

Por último, señorías, para nosotros es particularmente significativo lo que ha dicho el presidente de Endesa respecto a las instituciones de control en este tipo de operaciones. Endesa no es la única empresa española con dimensión internacional, hay otras; no es tampoco la única operación importante que se haya desarrollado por una empresa española en el exterior, ha habido otras, no sólo con este Gobierno, sino con anteriores gobiernos. En cualquier caso, son operaciones complejas, muy complejas; son operaciones donde entran en juego derechos de accionistas privados, donde entran en juego operaciones bursátiles que tienen que someterse a unas reglas muy estrictas que garantizan precisamente que no se vulneran esos derechos de accionistas minoritarios, de accionistas privados en todo este tipo de operaciones. Se ha dicho también que han intervenido las autoridades bursátiles españolas y las norteamericanas. Pues bien, señorías, si alguien piensa que las autoridades bursátiles españolas o las autoridades bursátiles norteamericanas no han cumplido con esa obligación que tienen hacia los accionistas de las sociedades implicadas en la operación, que lo digan abiertamente y que

acusen a esas autoridades españolas y norteamericanas de incumplir su obligación hacia los accionistas implicados en este tipo de operaciones. A nosotros nos parece, señorías, una absoluta insensatez.

Finalmente, si alguien quiere coger el rábano por las hojas de esa sanción —entre comillas— que se ha impuesto a una sociedad filial chilena por parte de una autoridad que se ha explicado claramente que no es homóloga de la Comisión Nacional del Mercado de Valores española, ni mucho menos de las autoridades bursátiles norteamericanas, sino que es una simple entidad administrativa dependiente del Gobierno chileno, autoridad que ha impuesto una sanción del 0,5 por ciento del volumen de la operación, en un momento además en el que se había producido en la sociedad chilena un debate político y social intenso, no específicamente por el caso Enersis, como ya explicábamos ayer, sino como consecuencia de un debate general sobre el sistema que se había desarrollado en la sociedad chilena para llevar a buen puerto las privatizaciones que provenían de un régimen político anterior y que pretendían, de alguna manera, como se ha explicado también, que el proceso de privatizaciones no se escapara de las manos de una serie de gestores que se entendía podían dar garantías de que el futuro industrial de esas empresas no se iba a ver comprometido, si ese debate político y social se ha producido en Chile como consecuencia de que han entendido que la legislación de su propio ordenamiento político daba lugar a situaciones que podían ser consideradas indeseadas, es una cuestión que desde aquí hemos de respetar; es una cuestión, como decíamos también ayer, que a nosotros nos parece lógico —y lo ha dicho el presidente de Endesa— que se produzca. Pero ése no es el debate político español, es el debate político chileno, que se produce además en un proceso de elecciones legislativas que han tenido lugar en diciembre. También ha explicado el presidente de Endesa que ahora en este momento la situación es de absoluta normalidad, que hay declaraciones de políticos chilenos donde se manifiesta que si hay algo que exigir se debe, en cualquier caso, a los gestores empresariales y a los chilenos, en ningún caso a la empresa española Endesa.

Señorías, esa buena fe que ayer se enarbolaba en el debate político es momento de practicarla ahora. Es momento —si no de aquellos grupos que no hacen de esto una cuestión de debate ideológico sobre las privatizaciones, porque hay que entender la coherencia de Izquierda Unida y otros grupos de la oposición que aprovechan este tipo de debates para poner en cuestión ideológicamente las privatizaciones del Gobierno— de que especialmente el grupo proponente ayer de la Comisión de investigación practique esa buena fe y, escuchadas las explicaciones del presidente de Endesa, empiece realmente a salvaguardar el prestigio de la empresa española Endesa, el prestigio de las autoridades bursátiles españolas, el prestigio de esta Cámara a la hora de pedir y reclamar toda la documentación que el propio presidente de Endesa reconoce haber enviado y que el propio presidente de la Comisión reconoce haber enviado también a los grupos y, por lo tanto, a explicar que estamos satisfechos de esta operación que consideramos que es buena para la empresa española, que es buena para la em-

presa chilena y que va a ser buena para las economías chilena y española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Voy a tener que modificar mi intervención, porque las dudas que el señor Martín Villa ha mantenido en su exposición ya las ha solucionado definitivamente el Grupo Popular y yo creo que a partir de ahora todo esto está aclarado. Pido que se entrecomille lo más que se pueda en el «Diario de Sesiones», para que quede reflejada la sensación que a mi grupo parlamentario le ha causado la intervención del Grupo Popular. En cualquier caso, voy a intentar reconducir la intervención.

Por cierto, señor Martín Villa, hoy hace un año que usted tomó posesión, por lo que celebra usted su cumpleaños hoy en esta Comisión. Se lo digo para que vea que le tenemos en estima y que le seguimos fielmente. Espero que pueda estar algún tiempo más, créame, ojalá, al frente de esa empresa.

Sinceramente, yo creo que en cualquier caso la intervención de hoy del señor Martín Villa ha puesto de manifiesto lo que nosotros decíamos el 29 de octubre, esto es, la necesidad de que el tratamiento de esta operación, que usted mismo reconoce torcida y que nosotros pensamos que lamentable, se debía haber producido en un ambiente de más profundidad. Usted, probablemente, con estrategia parlamentaria, nos ha contado el 20 por ciento de lo que ya sabemos. Luego, evidentemente, su comparecencia hoy aquí se podía entender más en el ámbito de la justificación, pero no de la información. No ha habido ni un solo dato, aunque parece que para el Grupo Popular ha sido un torrente de información. Procure informarles más, porque si eso es todo lo que les deja satisfechos, poca curiosidad tienen. Así pues, el 20 por ciento de la información que tenemos. Como usted comprenderá, no era eso lo que pretendía el Grupo Parlamentario Socialista, que, créame, con una evidente disposición de lealtad a los intereses de este país, a los intereses de Endesa, pensamos que lo que ha sucedido no puede despacharse simplemente apelando a que usted es una persona honorable y estimada. Detrás de la personalidad del presidente de Endesa no se puede esconder la negligencia que se ha producido en las actuaciones de Endesa en el caso de Enersis; no se puede. Y yo espero que usted, aunque no lo diga hoy, haya tomado medidas, porque vamos a preguntarle por ellas. Supongo que no las contestará todas, pero yo espero que esto sea un hecho que les preocupe, porque, si no, desde luego, es para preocuparse muchísimo más.

Cuando nosotros le pedíamos información es porque era necesario, y sigue siéndolo. Se ha empeñado el señor Sánchez i Llibre en que yo entonces decía que no quería que se constituyera una Comisión de investigación. Es verdad, lo dije, dije que no me parecía oportuno que se constituyera una Comisión de investigación. Usted, o quien haya sido, nos ha obligado a subir el listón de la exigencia. Del 29 de octubre al 10 u 11 de febrero han pasado

casi cuatro meses y en esos cuatro meses el nivel de diligencia —y, desde luego, no culpo al presidente como lo hace el Grupo Popular, porque al final va a parecer que estas reuniones no se han producido porque ha habido un desfase de información— no está realmente en proporción con la envergadura del problema. Y si nosotros llevamos cuatro meses hablando es porque nadie nos ha dado información para que podamos callar ni satisfacer el derecho legítimo a la información que este grupo parlamentario tiene como accionista, en definitiva, de Endesa, como el Grupo de Convergència i Unió, como el Grupo Popular o como el de Izquierda Unida. ¿Qué es eso que se le achaca al Grupo Socialista, que le dicen que por prudencia se tiene que callar? Por prudencia hablamos y tenemos que hablar, porque somos representantes del 42 por ciento de la propiedad de Endesa. Por lo tanto, ejercemos el legítimo, democrático y responsable derecho a controlar Endesa y el sector público empresarial, lo que nos dejan, porque, claro, se llenaban la boca de transparencia, como también se llenaban la boca de no subir el sueldo a los secretarios de Estado o con lo de los medicamentos, para que los políticos no fueran a las empresas públicas, para que no hubiera dietas en las empresas públicas, se les llenaba la boca diciendo que no iban a nombrar políticos en Radiotelevisión. Ya empezamos a tener curriculum suficiente para hablar con mucha autoridad y muchos, evidentemente, para callar. En este asunto sé que usted nos reconoce el derecho a ejercer nuestra misión de control, en una operación, señor Martín Villa, con la que estamos de acuerdo. Algunos dicen al final que nadie está en desacuerdo. Estamos de acuerdo con esa operación, lo que estamos haciendo aquí es controlar políticamente. ¿Les suena a ustedes aquello de la responsabilidad política? A usted ya sé que sí. Bueno, pues nosotros estamos para eso, para intentar ver cómo se ha hecho una operación con la que, en términos generales, coincidimos. Eso sí, tampoco es necesario, señor Martín Villa, que vaya con el retrovisor justificándose, no es necesario.

Que lo que ha pasado en el verano de 1997 tenía una estructura similar a lo sucedido en 1996 es una verdad de Perogrullo, porque el señor Aznar ya gobernaba en el verano de 1996. Por lo tanto, no es un debate ni con ni contra el presidente de Endesa, sino un debate sobre el control a una empresa del sector público empresarial y sobre la necesidad de informar acerca de las cosas que allí han sucedido. Y las cosas que allí han sucedido, señor Martín Villa, créame, hoy están tan oscuras como lo estaban hace unas horas antes de su primera intervención. El problema al final, señor Martín Villa, es que una operación diseñada con la idea de cumplir varios objetivos, objetivos de carácter sectorial, de carácter empresarial para Endesa y supongo que, como empresa pública que es, objetivos de carácter económico-internacional de más altos vuelos, por lo tanto, una operación estratégica, reconocerá que ha tenido uno de los desarrollos más nefastos que podía tener. Usted dice, como con aquello del pensamiento único, que se ha actuado de la única manera que se podía actuar. Yo creo que en su propia información de hoy va implícita la negativa de esa afirmación. Si sólo se hubiera podido actuar de esa manera, hoy Endesa España no estaría en Enersis, porque convendría

conmigo que el recorrido que ha tenido que hacer es prácticamente de 360 grados para volver al lugar de origen. Ahora, en esos 360 grados, no 180, nos hemos dejado algunos pelos en la gatera, algunas cuestiones de prestigio. Claro que sí, si no vale la pena que hinchemos aquí el pecho de patriotismo hablando de prestigio. No, señor; Endesa se ha desprestigiado y alguien ha hecho que eso suceda. Yo no sé quién, pero alguien ha hecho que eso suceda y alguien ha hecho que eso tenga una repercusión. Ayer alguien recordaba que, cuantificada por el propio Vicepresidente económico —por cierto, últimamente no le vemos por ningún lado—, eran 100.000 millones de pesetas, y no lo he dicho yo. Evidentemente, que nos callemos para que los accionistas no pierdan más, que eso sería una falta de prudencia y de responsabilidad, lo dicen algunos grupos probablemente para justificar que no tienen argumentos. Pero yo voy a decir una cosa: a los accionistas pequeños no se les defiende callándose, sino intentando mejorar la situación. Por lo tanto, para defender la posición de este grupo y que no se haga demagogia con la solicitud de información reitero, para clarificar las cuestiones, que ejercemos, además, el derecho de prudencia y de responsabilidad porque nos parecería y nos parece antidemocrático que alguien piense que se defiende a un accionista callando a quien tiene argumentos para pedir responsabilidad a quien ha actuado mal. A nosotros nos parece que la mejor prudencia y la mayor responsabilidad está en que las cosas se hagan bien, y parece evidente que las cosas se han hecho mal, que se han hecho francamente mal. Y la prueba de que es así es que, por mucha habilidad parlamentaria que se introduzca en la justificación de la operación de Endesa, a veces cae casi —si dijera algo grotesco va a parecer ofensivo— en lo simpático. Dice el señor Martín Villa que no podíamos haber actuado de otra manera —digo no podíamos porque me siento copropietario de Endesa, como patrimonio público que es— porque, en tal caso, el resultado hubiera sido la consideración de una operación hostil. ¡Pues sí que ha sido pacífica la operación que se ha planteado! ¡Anda que ha sido pacífica! Yo creo que los ejemplos deberían tener algo más de consistencia intelectual y no ser simplemente una cabriola parlamentaria.

Aquí hay cuestiones de carácter informativo, y por ello haré hoy mi intervención en lo que sinceramente creo que toca: información sobre una serie de preguntas que yo no sé si es posible, prudente u oportuno, es decir si se amolda al procedimiento de una Comisión de estas características, por eso he dicho que no es esta Comisión el sitio para discutir largo y tendido. A los 20 minutos de su intervención el señor Martín Villa decía que estaba alargándose mucho. ¡Qué va, se me ha hecho cortísimo, si no ha dicho nada! Ahora es cuando toca dar la información y por eso pedíamos un órgano más relajado. Créame una cosa, señor Martín Villa —y lo hemos dicho desde el principio—, entre nuestros argumentos para defender esta Comisión de investigación no estaba el mal recuerdo que tenemos de las Comisiones de investigación de este Parlamento. Yo recuerdo a algunas personalidades parlamentarias —y más vale recordarlas y no disfrutar de ellas hoy— que tensionaban este tipo de Comisiones de investigación, utilizando

estrategias que llegaban —como dice usted con frecuencia— a tendencias pendencieras. No es pendenciero esto, créame, simplemente es lógico; ya me gustaría a mí dar la sensación que usted da de ser tan poco pendenciero y sin embargo meterse en las pendencias que se ha metido en Chile, porque parece que no ha roto un plato. Las cosas son así, señor Martín Villa; es decir, no es un argumento agresivo el de este grupo pidiendo una Comisión de investigación, lo que pasa es que cada uno tiene una forma de plantear las cosas. Créame, no hay intento de pendencia; hay intento de ayudar de verdad, incluso a usted, a tomar alguna iniciativa que yo estoy convencido que después de esta Comisión va a tomar, si es que no la ha tomado ya.

A nosotros nos tranquilizaría que, además de esta información genérica que ha comentado, nos dijera qué ha sucedido dentro de Endesa, para que estas cosas no vuelvan a pasar. Seguramente usted coincidirá conmigo en que lo que ha ocurrido no debe volver a pasar. Usted ha reconocido —no aquí, sino en la propia Comisión parlamentaria a la que usted asiste, en la que, como es natural, le felicitan mucho más por parlamentario que por presidente de Endesa, ya que hace un alarde superior al de sus colaboradores de defensa de la posición casi numantina— que usted tiene que oír allí lo que no le habían dicho antes. Por tanto, reconózcame que es una comparecencia que pone de manifiesto que esto no es un tema menor, sino que es un tema grave. Además, le diré que no me colocaré en la barricada de contraponer intereses españoles con intereses chilenos. No, simplemente me colocaré en el deseo de que las cosas se hagan bien, y las cosas se hacen bien no callando, ocultando o diciendo que aprovechamos resquicios de legislaciones. Yo creo que es mucho mejor ponernos en un terreno de gestor que quiere hacer las cosas bien, sin engañar a nadie y sabiendo que la vida no acaba con la gestión de cada cual, sino que sigue, y que evidentemente cada uno tiene unos antecedentes y, por lo tanto, mucho trabajo que se había realizado en relación a la posibilidad de que Endesa estuviera en Chile, o que el sector empresarial público y privado estuviera en muchos sitios de Latinoamérica, se ha debido, probablemente, a gestiones bien distintas de las que se han hecho en esta operación.

Por cierto —por si después se me olvida—, me gustaría que usted confirmara aquí un reproche que se le hizo a este grupo parlamentario en la Diputación Permanente acusándole de que para desprestigiar la imagen de este país, o intentar dañar los intereses de Endesa, don Felipe González Márquez fue aconsejando a bombo y platillo que no se mezclaran con Endesa porque estaba actuando mal. Me gustaría que usted lo comentara —yo sé que usted ha comprobado que no es así y por eso se lo pregunto—, sobre todo para que aquí quede evidencia de las cosas. No volveré al asunto, si no hace falta, para no dejar en evidencia a nadie, pero quiero que las cosas queden en su sitio. Creo que a este grupo y a los responsables del mismo se les podrá acusar de muchos errores, menos de no intentar defender con lealtad los intereses de este país. La acusación me pareció de gran gravedad, pero como sé que usaron un instrumento, tampoco vamos a matar al mensajero, aunque sería bueno que los mensajeros se refuerzan más a la hora

de tener que prestarse a ese tipo de estrategias parlamentarias.

Si le parece, señor Martín Villa, vamos a entrar en lo que hoy nos tocaba, que es pedir información. **(Varios señores diputados: ¡Ya era hora!)** Parece que algunos diputados no les interesa que pida información, pero es que hemos venido para eso. **(Un señor diputado: Estamos es-**

perando.—Rumores.)
¿Ve, señor presidente, cómo era mejor una Comisión más tranquila? **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernández Moltó, haga usted abstracción de los comentarios y no pierda el hilo de su intervención. Comprendo que no es fácil, pero tampoco les motive.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Es que hasta las diputadas me acusan de teatralidad, no sé si es porque están emocionadas por la intervención o porque no quieren escuchar al señor Martín Villa. **(Risas.)**

Serénense señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernández Moltó, no se crea que su intervención ayuda.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Pues debe ser porque estamos entrando en harina.

El señor **PRESIDENTE:** Le rogaría, puesto que entramos en harina, que tuviera usted presente que lleva más de veinte minutos de intervención y que todos los portavoces querrán hacer sus intervenciones; por tanto, administre y amase usted esta harina con la máxima celeridad posible.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** La administro, siguiendo su consejo, usando todo el tiempo que sea necesario. No hace falta que se le contagie el ambiente del Partido Popular, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Le concedemos todo el tiempo conveniente pero, a título de recordatorio, tenga usted presente ese dato.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Señor Martín Villa, pasemos a las preguntas, que convendrá que hoy sean contestadas.

A este grupo le interesa saber por qué no fueron públicas las llamadas cláusulas secretas del acuerdo estratégico suscrito entre Endesa y los denominados gestores clave hasta su conocimiento por la SEL de los Estados Unidos. En particular, ¿por qué no se hicieron públicas a los accionistas de la serie A de las sociedades *chispas* al lanzar la OPA en agosto de 1997?

Segunda pregunta, ¿por qué Endesa no compró directamente acciones de Enersis a sus titulares para obtener el control de la sociedad? Es evidente una cosa: lo que usted ha manifestado al principio como único camino se ha comprobado que era el peor camino, porque ha sido el camino que ha hecho imposible que aquella estrategia se pusiera

en marcha y ha dado lugar al resultado obtenido de esta operación. Usted está satisfecho, usted sabrá por qué, nosotros no comprendemos por qué hay que estar satisfecho por la modificación de la alianza y de la compra, porque a estas alturas del curso no hay ninguna información tangible sobre lo que se ha producido. Es evidente que, si se hubiera producido de otra manera, estaríamos donde estamos hoy pero, probablemente, sin el coste, sin renglones torcidos —que, cuando se escriben, ya sabe que el maestro castiga— y en una situación que haría innecesario incluso este debate.

Una tercera pregunta que usted ha apuntado pero que no ha contestado. ¿Mantuvo Endesa contacto con las administraciones de pensiones de Chile con anterioridad a la operación con los gestores clave para analizar conjuntamente la mejor forma del control de Enersis? Si no se hizo, nos gustaría saber por qué. Hacemos esta pregunta porque es una cuestión evidente. En un tema en el que había una colisión de intereses tan importante como la que, de hecho, se ha manifestado, nos parece simplemente ingenuo y probablemente irresponsable, con los desequilibrios de participaciones que se producían; igual que había una valoración de que, si se actuaba de determinada manera, podía haberse considerado hostilidad en esa operación, es evidente que el otro camino también tenía un riesgo de hostilidad como, de hecho, se ha confirmado.

Por tanto, nos parecía, y nos sigue pareciendo, que hubiera sido imprescindible que los gestores, los responsables de Endesa, por el conducto que hubiera sido, hubieran hecho una toma de contacto previa con los propietarios de la sociedad, porque, en definitiva, lo que se estaba haciendo era negociar con los empleados de la sociedad.

Ha habido una cuarta pregunta, a la que usted ha respondido provisionalmente, en relación a la información privilegiada que utilizó Edesur. Por tanto, esperamos el resultado del recurso. Evidentemente ya sabemos que una autoridad administrativa no es lo mismo que una autoridad judicial, pero el reconocimiento de un comportamiento indebido ha sido sancionado por el secretario de Estado, por el presidente o por quien corresponda. Y no cuantifiquemos; el 0,5 o el 5 por ciento es lo de menos. Lo de más es que ha sido acusado, sancionado, y provisionalmente ha sido confirmada esa sanción, por un comportamiento indebido.

Quinta pregunta, señor Martín Villa. ¿Por qué Endesa no comprobó que los gestores claves tenían autorizaciones suficientes del directorio de Enersis para suscribir el acuerdo de alianza estratégica relativa a esa sociedad? Por cierto, ¿hubo alguna advertencia previa de los asesores jurídicos de Endesa sobre los problemas legales de esta operación? ¿No advirtieron los directivos de Endesa responsables de la negociación que existía un evidente conflicto de intereses en los sectores clave. A nosotros nos parece que, como vamos a poder decir más adelante, el acompañamiento jurídico en el proceso es de esos que serían calificados de manifiestamente mejores.

Quinta pregunta, señor Martín Villa. ¿Por qué Endesa no comprobó que los gestores claves tenían autorizaciones suficientes del directorio de Enersis para suscribir el

acuerdo de alianza estratégica relativa a esa sociedad? Por cierto ¿hubo alguna advertencia previa de los asesores jurídicos de Endesa sobre los problemas legales de esta operación? ¿No advirtieron los directivos de Endesa responsables de la negociación que existía un evidente conflicto de intereses en los sectores clave. A nosotros nos parece que, como vamos a poder decir más adelante, el acompañamiento jurídico en el proceso es de esos que serían calificados de manifiestamente mejorables.

Sexta pregunta. ¿Por qué Endesa notificó los hechos esenciales de la operación sobre Enersis a la SEC de Estados Unidos el 17 de septiembre de 1997 y esperó todo un mes, hasta el 18 de octubre, por cierto sábado? Si algún día viene el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores le preguntaremos, porque nuestra petición de comisión de investigación o de información era para averiguar cuestiones que tienen que ver con Endesa, pero también con el Gobierno, con Enersis y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Digo que era sábado porque, como preguntaremos más adelante, el plazo para adquisición de acciones acababa el lunes siguiente, es decir, cálculo milimetrado desde el punto de vista estratégico y yo diría más para esconder la realidad de Endesa que para beneficiar la transparencia de la información en la operación que se estaba gestionando. Por tanto, nos gustaría saber a qué se debe ese plazo de un mes para notificar los hechos —evidentemente hechos relevantes— a la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores en España. Ya sé que dos o tres semanas antes habían enviado una documentación en inglés a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que la información fuera en español tardó hasta esa fecha.

Séptima pregunta. Teniendo en cuenta que el 20 de octubre de 1997 finalizaba el plazo para la formulación de las órdenes de compra de la OPV de acciones de Endesa España, ¿por qué Endesa esperó hasta el 18, sábado, o hasta el 20, lunes, que realmente fue cuando se abrió, para informar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los aspectos esenciales de la operación de Enersis? Sinceramente, ¿considera el señor Martín Villa que la información, en relación a la situación que estaba teniendo Endesa, era o no información relevante, información sensible para la operación que se estaba gestionando? ¿Cuál ha sido el coste total, señor Martín Villa, por la compra de las acciones de Chispas? ¿A qué se refiere, por cierto, señor Martín Villa, cuando, tanto en su presencia ante la Comisión del Parlamento chileno, como en ésta, hace la referencia, que usted ha vuelto a reiterar hoy: «Perdónenme por lo vago de mi intervención. El lenguaje se puede escribir en renglones torcidos o derechos. Seguramente los hombres de Endesa hemos escrito algunos de esos renglones torcidos». Nos gustaría, no que se recrease, pero, al menos, que nos manifestara cuáles son, desde su punto de vista, los renglones torcidos que ha escrito Endesa en toda esta operación.

Ya nos ha explicado otra de las preguntas —de 11, nos ha explicado dos; no está mal— en relación a cuál es el contenido de los acuerdos que en este momento mantienen

Endesa con el Fondo de Administración de Pensiones chileno.

Hay una cuestión que no ha sido aclarada aún porque estaba en el acuerdo estratégico inicial y que nos gustaría saber. ¿Cuáles son los planes de inversión conjunta que tienen Endesa y Enersis en el mercado de América latina? En relación a este asunto, señor Martín Villa, ¿ha afectado la operación de Endesa con Enersis al *rating* de la propia compañía; usted opina que le ha afectado a la imagen que Endesa tiene en ese país? ¿Ha existido, señor presidente, paralización de planes de Endesa para presentar candidaturas o proyectos a algún otro proceso de privatización en algún otro país latinoamericano? ¿Ha habido algún tipo de bloqueo por parte de autoridades o reguladores nacionales de esos países de planes de inversiones de Endesa allí? Por cierto, en relación a un acuerdo que ha ido desapareciendo después a lo largo de la información más genérica, ¿qué participación tienen, por fin, aquellos iniciales gestores clave en Endesa España y, si tienen participación, a qué precio le han sido vendidas esas acciones? ¿Qué razones le ha dado, señor presidente, el director corporativo de la asesoría jurídica —quiero recordar que es el señor Fernández— para no haber requerido de los gestores claves los poderes suficientes del directorio de Enersis para negociar y acordar con Endesa? Porque el día 2 de agosto, que es la fecha de los acuerdos estratégicos, ¿tenía el director corporativo de la asesoría jurídica de Endesa constancia de los poderes suficientes de los sectores claves para suscribir los acuerdos?

Digo esto porque, en la información que usted mismo nos ha remitido del «Diario de Sesiones» de la comisión investigadora de la normativa aplicable, hay una situación, señor Martín Villa, que sinceramente me parece de la máxima gravedad, que no fue contestada en aquella Comisión y que espero que hoy sea aclarada o que nos comente qué medidas ha tomado al respecto.

En aquella Comisión (páginas 44 y 45) el señor Alamán, que es un diputado, le pregunta —y voy a leerlo porque es corto— sobre el conocimiento jurídico que tenía la empresa al respecto y le dice a usted: El interés de esta pregunta no es entrometerme en los vericuetos de cómo funcionan las asesorías jurídicas en el interior de Endesa España, sino ver la seriedad y formalidad con la cual actúa un presunto o posible socio estratégico de empresas en donde está involucrado el capital de trabajadores chilenos —lógicamente estaba haciendo una pregunta de comprobación—. La pregunta es bien simple, ¿comprueba Endesa España el mandato con el que actúa la contraparte? El día 2 el señor Alamán dice: El mandato no estaba otorgado. En consecuencia, Endesa España no pudo corroborar que el mandato existía. En ese momento le dan la palabra a usted, donde ejerce de buen capote para el señor Fernández (aunque no viene al caso). Lo que viene a decir es lo que usted en muchas ocasiones dice: que asumen toda la responsabilidad, lo cual me parece muy bien. Pero el señor Latorre vuelve a insistirle a usted: «Pero su abogado dijo que tenía copia de las actas.» Y el señor Fernández, que es el asesor jurídico de Endesa, dice: «Sí, de algunas de las actas.» Vamos por buen camino. «Además, tengo conocimiento del

acta que me ha facilitado la superintendencia; de lo que no tengo conocimiento es de si ese acta se ha discutido, modificado o rectificado dentro del directorio de Enersis en el espacio de tiempo comprendido», puntos suspensivos —supongo que será un espacio de tiempo—. Y el señor Latorre, que es diputado, le dice: «Sin ánimo de entrar en una polémica que va a ser más de los tribunales que de nosotros, usted (se refiere al señor Fernández) no puede haber obtenido de parte de la superintendencia el acta de una sesión que todavía no era tal, porque, para que así sea, tiene que estar firmada.» Y el señor Fernández dice: «A mí me han dado el acta firmada.» Y el señor Latorre le dice: «Pues será después del 20 de agosto.» ¿Qué colegimos de todo esto? El 2 de agosto Endesa firma un acuerdo sin garantías jurídicas, sin que hubiera existido la comprobación de que el directorio de Enersis había otorgado los poderes suficientes al socio, al responsable o al empleado, en definitiva, con el que se estaba negociando. Pero, por si es poco la negligencia jurídica —aquí hay juristas— que esto supone, le contaré lo que el señor Fernández, director de la asesoría jurídica, dice en la misma Comisión (es como aquello de: ah, se siente, se siente, ¿lo recuerdan?). Quería decir además otra cosa. El señor Yuraszeck salió públicamente ante la televisión y la prensa el día 3 de agosto señalando que había firmado una alianza estratégica, y resulta que ninguno de los directores de Enersis le preguntó en virtud de qué mandato lo hacía, luego el señor Yuraszeck tenía mandato. Aquí hay algún abogado, ¿no? A usted le parece, de verdad, que porque hay una rueda de prensa, porque alguien afirma que ha firmado una alianza estratégica, como nadie protesta, luego hay acuerdo.

Señor Martín Villa, usted nos tiene que decir qué ha hecho con la dirección corporativa jurídica de Endesa porque, desde luego, nos parecería un acto de mucha más irresponsabilidad que los pequeños accionistas de Endesa supieran que la mayor operación de inversión extranjera de este país no se ha hecho con garantías jurídicas. Que un señor salió en televisión y, como nadie pregunta, se supone que... Alguien me está soplando por detrás, y creo que si hubiera que calificarlo estoy seguro que usted mismo, señor Martín Villa, coincidiría en que esto es una chapuza y que, evidentemente, no está a la altura del rigor, de la profesionalidad con la que Endesa se merece que le traten y trabajen.

Pero hay más: están acusando de haber mentido a Endesa y nadie ha salido a decir que eso no es verdad, porque es evidente que cuando el señor director, un alto responsable de Endesa, dice que tiene las actas del día 2, y un diputado le dice: mire usted, hasta el día 20 no pudo tenerlas, simplemente no ha dicho la verdad y eso no puede pasar desapercibido, porque, para el que quiera oírlo, eso pasa también por el prestigio de las instituciones, de las empresas y de las formas con las que se trabaja. Yo lo lamento sinceramente, pero es información que hemos sacado de su información, por tanto, nada que objetar, pero es un dato que hoy tendrá que ser contestado, y nosotros esperamos que hayan tomado medidas para que estas cosas no vuelvan a suceder. Esto tenía que ver con una de las preguntas que le hacía, que es si usted piensa que el director corpora-

tivo en sus declaraciones a la Cámara —iba a decir si mintió, retiraré el concepto— se atoró a la hora de no saber contestar ante una evidencia en la que no merecíamos, como empresa española, que nos hubieran puesto.

Por cierto, señor Martín Villa, en todo este proceso —y reconozco que al entrar en los temas de carácter personal le cueste— no hemos escuchado una valoración sobre qué le merece a la compañía, y si usted lo considera oportuno, usted mismo, el comportamiento del propio señor Yuraszeck, y si Endesa ha tomado alguna acción judicial. Queremos saber si Endesa se ha querellado, si ha presentado una demanda contra aquellos gestores claves que, sin duda, por abuso de confianza o por otras razones, han contribuido a que se genere esa situación, porque no entenderíamos que, después de todo este proceso, quienes realmente se presentaron como lo que no eran y al margen de las deficiencias en la negociación que tuviera Endesa, ésta no hubiera defendido su honor querellándose contra aquellos gestores clave.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, ¿le quedan muchas más preguntas por formular?

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Sí, porque nosotros queríamos una comisión de investigación. No estoy intentando prolongar esto, pero parece oportuno dar esta información. Cuanto más tiempo discutamos, más tiempo perdemos.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente le pregunto si le quedan muchas más preguntas.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Ocho preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Toda vez que han sido muchas las que ha hecho y toda vez que veo que usted las tiene relacionadas en un documento, quizá sería operativo que facilitara a la Mesa la relación de estas preguntas, porque, aun cuando usted sabe que el señor Martín Villa tiene una gran capacidad de asimilación y de respuesta, seguramente podrá contestar ahora a unas y otras deberá contestarlas por escrito.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: No, no se preocupe, tendrán las preguntas todos los asistentes a la reunión. Dentro de un momento las vamos a repartir.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted quisiera seleccionar de las que le quedan, puesto que nos va a facilitar el escrito, las más importantes y las restantes darlas por formuladas y que se respondan por escrito, nos ayudaría a administrar un poco mejor el tiempo que tenemos. Sepa que lleva usted casi 40 minutos de intervención; si le parece que es una concesión razonable, le agradecería que, para poder administrar más la sesión que nos resta, seleccione las más trascendentes y nos facilite ese escrito, que será formalmente entregado al señor Martín Villa para que luego él responda a todas las que pueda, evidentemente, y aquellas que no, que les facilite a ustedes una respuesta por

escrito. Creo que esto es ayudarles en su propósito, que es que se tengan con el mayor rigor todas las respuestas de la información que ustedes solicitan.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Esto es desvirtuar la vida parlamentaria, que es para parlamentar, no para escribir.

El señor **PRESIDENTE**: No es mi propósito.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Evidentemente, señor presidente, no era el acuerdo previo a la Comisión, como usted bien sabe. Nosotros hemos venido a esta Comisión a sustituir, si hace falta, la información que no hemos recibido por otros ámbitos pero, evidentemente, creo que el asunto tiene la envergadura suficiente para que, al menos, leamos las preguntas, señor presidente.

El señor **PEÓN TORRE**: Se ha hecho referencia a un acuerdo parlamentario, y como portavoz quisiera contestar.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: No, un acuerdo parlamentario no. Hemos tenido una conversación, que legítimamente le corresponde al presidente y a un grupo parlamentario, en la que, como bien sabe algún otro grupo, nuestro planteamiento de venir aquí era simplemente para poder expresarnos; 40 minutos tampoco es una cosa para volverse loco.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no le recrimino por el tiempo que ha utilizado. Simplemente le solicitaba si esta Presidencia debía contemplar que son 40 minutos más los que hay que prever. Le preguntaba cuántas preguntas le quedaban. Le ruego continúe. No hay, sin duda, ningún acuerdo parlamentario, señor Peón. Hay la voluntad de poder consumir en su intervención las informaciones que se desean solicitar. Le ruego que lo haga con la máxima celeridad, pero sería interesante que nos facilitara el texto, toda vez que podrá ayudar a ordenar las respuestas formales a las preguntas que usted está planteando, que son muchas, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Yo le garantizo, viendo al señor Martín Villa, que no se le escapa una; es decir, que está tomando nota de todo lo que interesa. ¿Puedo seguir, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Debe seguir.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Había dos preguntas que eran para la Comisión Nacional del Mercado de Valores; no las haré aquí, pero, evidentemente, serían oportunas, sobre todo en relación a alguna pregunta que ha hecho algún otro grupo parlamentario sobre qué había hecho la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Sería interesante que nos lo comentara porque, evidentemente, sobre lo que pasó durante ese mes, creo que alguna acción se debió emprender.

Hay cuestiones que también nos interesan, señor Martín Villa. En la discusión del tema de la operación de Enersis y en el tratamiento en el consejo de administración, ¿hubo algún voto particular, alguna reserva, alguna posición de algún consejero distinta de la general? Reconozco el desconocimiento, no sé si las actas del consejo de administración de Endesa son de carácter público, si pueden ser requeridas por el grupo parlamentario; en cualquier caso, lo vamos a solicitar, porque nos interesará conocer el debate y la forma de recoger los acuerdos en las actas del consejo de administración y, evidentemente, se lo pediremos también a la SEPI, ya que ésta debió tener algún tipo de información al respecto.

Hay alguna otra pregunta que, puesto que la vamos a presentar por escrito, para que no llame la atención, es para el Gobierno también, y es sobre la valoración que le merece esta actuación. Por cierto, ya hicimos alguna otra pregunta, que no fue contestada, sobre el criterio que el Gobierno mantiene en relación a este proceso, si cree que es el método de actuación más adecuado. También queremos formular otra pregunta para el Gobierno, que simplemente la enuncio, en relación a si al Gobierno no le llamó la atención esta descompensación de negociaciones entre un tipo de acciones y otro. Lo digo porque fundamentalmente éste es un proceso que implica al conjunto de los agentes que entran en esta operación, Endesa, SEPI, Gobierno. Son preguntas que quedan en el aire. Nos gustaría también saber si algún miembro del Gobierno de España tuvo contactos no estrictamente financieros, sino de carácter político, con algún otro miembro del Gobierno chileno en el momento en que surgió el conflicto. Ya sabemos por los últimos acuerdos y las últimas declaraciones que felizmente el Gobierno de Chile se siente satisfecho con la situación actual, pero nos interesaría saber si realmente hubo algún tipo de acuerdo previo.

También nos interesa saber las instrucciones o las actuaciones que se han llevado a cabo dentro de Endesa, a fin de exigir las responsabilidades oportunas. Es decir, señor Martín Villa —enlazo con otra pregunta—, nos gustaría saber qué ha hecho el presidente de Endesa, el consejo de administración, después de todo este proceso, una vez casi concluido —aunque ya nos comentará cómo está concluido definitivamente—, a fin de exigir responsabilidades, y qué ajustes ha adoptado fundamentalmente para que no se vuelva a repetir.

Voy a ir condensando preguntas. Nos interesaría conocer su valoración global de esta operación en términos no estrictamente económicos. Alguien le dijo en el Parlamento chileno, cosa que yo no voy a repetir y que usted probablemente no aceptó, que el fin justificaba los medios en todo este proceso. Entiendo que no acepte esa valoración, pero sí nos gustaría conocer, frente a esa afirmación que no comparte, cuál es su valoración general respecto a lo que ha sucedido.

Poco más por hoy. Ya entenderá, señor Martín Villa, que si hubiera cumplido su compromiso y si el Gobierno que se siente vinculado a sus compromisos y el grupo mayoritario que apoya a ese Gobierno hubieran permitido que ese debate se hubiera producido en otro ámbito, de otra

manera, probablemente, repito, hoy no estaríamos hablando de esto —digo probablemente—, pero desde luego, en cualquier caso, lo que sí parece evidente es que hoy no estaríamos aquí con la falta de información que tenemos y con la sensación de haber sido en ese sentido traicionados en nuestra buena fe, porque cuando tuvimos una posición de cautela se nos respondió con una situación que creo que el Parlamento no merece, porque un asunto como éste, a tenor de las preguntas que hemos formulado, ya comprenderá que no merece cuatro meses de espera.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Santiso tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Nuestro grupo quiere reiterar nuestro asombro por este tipo de operación. Hemos escuchado atentamente tanto la intervención del señor Martín Villa como la del grupo parlamentario que lógicamente sostiene al Gobierno y que apoya la operación ardorosamente, y la verdad es que los argumentos son llamativos; el único argumento real de fondo es que la operación solamente se podía hacer por ese camino; es decir, el tipo de legislación chilena daba un marco determinado a Enersis, en el cual las acciones B eran la llave para acceder al resto y, por tanto, el argumento es que era una operación legal y que era la única vía posible de acceso a esa participación en Enersis. Yo esto lo comparo al administrador de una herencia que pone en venta un patrimonio, que alguien se pone en contacto con él para comprarlo, y que ve que como es el administrador de esa herencia hay que ayudarlo a que su participación sea un poco más elevada que la del resto de participantes en la misma. Cualquier negociador con sentido común deduciría que si esa operación la conocen el resto de los participantes en la herencia, van a montar en cólera y se puede producir una situación de conflicto. En definitiva, el señor Yuraszeck, con esa posición de dominio, intentó sacar un lucro personal, al igual que otros directivos, para vender cara esa llave que él presumía tener y que incluso parece que después, como se ha demostrado, tampoco tenía completamente, puesto que la operación se ha venido en parte abajo y ha habido que volver a reconducirla. Por tanto, yo creo que éticamente es una operación bastante dudosa, porque uno puede negociar con Al Capone, pero desde luego el que negocia con Al Capone queda contaminado también de la propia operación, y eso no pone en duda que la operación sea rigurosamente legal; ahora, desde luego tiene otro tipo de repercusiones, que las ha tenido, en el ámbito de la situación que Endesa España puede tener en Chile y la repercusión para nuestro país a nivel internacional, o incluso las cautelas que lógicamente otros países en situaciones parecidas puedan poner a otro tipo de operaciones, sea de Endesa o sea de otra empresa. Yo creo que ha habido un coste importante de imagen para una de las partes contratantes; es decir, los fondos de pensiones evalúan, según las fuentes, las pérdidas que han sufrido en el mes de septiembre y en el mes de octubre aproximadamente en 500 millones de dólares mensuales. Como gestores de los fondos, su previsión de rentabilidad está en torno al 15 por ciento, y lógica-

mente la han visto caer en picado; por eso una de las preguntas es cuál ha sido la evolución del valor de Enersis-Chile en Bolsa durante ese período, cómo ha repercutido, en definitiva, el escándalo en el propio valor en Bolsa y, por tanto, la pérdida de uno de sus socios fundamentales en este momento, que son los fondos de pensiones que, lógicamente, han tenido unas pérdidas cuantiosas, y es uno de los motivos de su propia indignación. Es curioso también que no se hable con ellos, cuando incluso indirectamente hasta el Banco de Santander participa en algunas de las gestoras de fondos de pensiones; es decir, que hay interlocutores indirectos posibles dentro de los fondos de pensiones con los cuales se podría haber sondeado o haber iniciado conversaciones en paralelo a las conversaciones posibles y necesarias con los gerentes en aquel momento de Enersis.

Por tanto, quiero insistir en una pregunta que ya ha sido formulada: ¿existían esas cláusulas secretas, parece ser que incluso con penalizaciones millonarias, en el caso de que esa información trascendiera? Ésta es una información que ha salido en los medios chilenos y, por tanto, nos gustaría conocer el alcance de esas cláusulas secretas, al menos en sus contenidos generales, y si precisamente lo que se trataba con esas cláusulas secretas era garantizar que nadie se enterara de que los dos gestores por parte de las Chispas, que eran en ese momento Yuraszeck y Marcos Zylberberg, estaban negociando también sustanciosas ganancias para ellos mismos, y nos sorprende que los señores Rafael Miranda y Alfredo Llorente, que parece ser que eran los otros dos participantes en esa negociación que duró mes y medio, no tuvieran las mínimas cautelas necesarias para comprobar además que estos señores tenían poderes suficientes para hacer esa operación. En esa línea, le preguntarían también cuáles son los litigios en este momento, es decir, cuál es la situación de conflicto con el señor Yuraszeck y el resto de gestores de aquel momento, los que hicieron aquella operación. Me gustaría saber si han llegado ustedes a un acuerdo, si de *motu proprio* han renunciado a aquellos beneficios, entre comillas, que es una parte del ahorro que usted anuncia. Es decir, en el momento que ya dejan de ser llave, ustedes lógicamente cancelan una parte de las aportaciones que iban dirigidas a estas personas, puesto que no cumplen la función para la cual —voy a decirlo cariñosamente— se les sobornaba un poquito. Es decir, mi opinión es que se trataba de que favorecieran la operación. Como esto no ha sido así y no han sido la llave de acceso, eso se cae.

¿Hay conflicto con ellos o vamos a ver un litigio entre Endesa y estos señores que ustedes mismos reconocen que parece que tuvieron la habilidad de escribir con renglones torcidos, de lo cual deduzco que existe un litigio y que esos renglones torcidos son, en definitiva, las interpretaciones que cada parte va a hacer ahora de esos acuerdos? ¿Vamos a asistir a un conflicto de diez o doce años entre Endesa y aquellos firmantes y cuáles pueden ser las consecuencias económicas, en el caso peor de que se pierda ese litigio?, porque podemos estar hablando de un ahorro hoy, pero de unas consecuencias jurídicas mañana. Quisiéramos saber si ustedes han evaluado si existe ese conflicto o simple-

mente hay un nuevo acuerdo con estos señores y en este caso qué tipo de acuerdo, si eso implica que han ejercido la posibilidad que tenían de comprar acciones de Endesa al valor que se había determinado en aquel momento; por tanto, queremos saber cómo está todo eso, porque creo que es relevante para la marcha final o el valor global de la operación.

Nosotros hacemos una valoración negativa y sí creemos que existían otros métodos para hacer la operación. Sin descartar la negociación con los poseedores de las acciones B, lo lógico era garantizar si había poderes suficientes por estas personas, pero sabiendo —y a nadie se le oculta— que el resto de los propietarios de acciones A iban a tener una valoración diferente, era lógico que existiera indignación; alguien se indigna cuando ve que su participación tiene un valor ínfimo comparado con el de otro señor, aunque sea aquel en el cual encima ha depositado su confianza para gestionar la empresa.

En definitiva, en mi opinión, por parte de esos gestores chilenos hay un abuso de confianza, la confianza depositada por los propios fondos de pensiones, entendiéndolo que eran unos gestores que hasta aquel momento ellos creían que defendían sus intereses económicos.

Por tanto, sinceramente creo que es una suma de despropósitos y que va contra el sentido común pensar que esta operación se podía guardar en secreto y que aquí no iba a pasar nada y que el resto de los accionistas no iban a protestar o no iban a emprender otro tipo de acciones. Prueba de que no era el único camino posible es que han sido despedidos, cesados, etcétera, los en aquel momento gestores clave, luego existía otro órgano superior que tenía capacidad suficiente para cesarlos y nombrar a otros interlocutores que, en definitiva, es lo que ha sucedido. Luego, por tanto, ha habido un error de los negociadores de Endesa, en mi opinión, al evaluar cuáles eran los poderes reales y las consecuencias reales de fracasar la operación. Y yo le pregunto, ¿han tomado ustedes medidas en Endesa, no penales, sino simplemente de responsabilidades empresariales? Uno cesa a un directivo cuando ha cometido un error grave, ¿o piensa que lo han hecho muy bien? La verdad es que creo que es una pregunta de cajón, porque cuando se delega para hacer una operación importante y sucede todo este cúmulo de despropósitos, se supone que se toman también decisiones empresariales, sea en el ámbito de la asesoría jurídica o sea en el ámbito de los negociadores.

También es cierto que suele ser desgraciadamente habitual que a veces el peso político interno en una empresa de determinados directivos sobrepasa la capacidad de una asesoría jurídica, que se ve obligada a acompañar las decisiones ya tomadas e intentar arropar como puede decisiones que tienen en cuenta los consejos de una asesoría jurídica. ¿Ha sucedido esto en este caso? Es decir, ¿se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la asesoría jurídica, o no fue consultada para exigir estas garantías suficientes de que los interlocutores tenían esos poderes reales?

Nos gustaría saber un poco más en profundidad cuál es el estado real de la cuestión. Ha apuntado una parte, es decir, cómo van ahora las negociaciones con los fondos de

pensiones, el acuerdo de la nueva dirección. Me sigue preocupando la aparición de personajes de la anterior dictadura, aunque entiendo que estamos hablando del ámbito de los negocios; me preocupa la aparición de don Carlos Cáceres, el ministro de la dictadura, y otras personalidades que tuvieron bastante que ver efectivamente en el proceso de privatización y que tienen hoy el control de determinadas empresas en Chile, y desgraciadamente creo que el proceso con el señor Eulses ha dicho también qué tipo de catadura moral pueden tener algunos de los gestores clave en este momento en algunos sectores chilenos. Pero sí me gustaría saber cuáles son, como decía antes, los conflictos que permanecen abiertos en los que no hay acuerdo, y cuáles pueden ser las consecuencias también de este conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del presidente de Endesa, don Rodolfo Martín Villa.

De la exposición del presidente de Endesa nuestro grupo parlamentario ha extraído las siguientes conclusiones y apreciaciones. En primer lugar, se desprende que Endesa ha apostado por la globalización y la internacionalización de su compañía eléctrica en el sentido de orientar sus inversiones y sus planes de expansión hacia Latinoamérica, concretamente lo ha hecho de entrada en una empresa muy importante en Chile, empresa que, según ha manifestado el presidente de Endesa, es la más importante de generación, distribución de energía en dicho país, permitiéndole dicha inversión, a juicio del presidente de Endesa, incorporar un autovalor añadido a las futuras cuentas de explotación de la compañía Endesa.

En segundo lugar, hemos constatado, a través de sus manifestaciones —manifestaciones que por otra parte usted había hecho en su anterior comparecencia en esta Comisión y a través de las diferentes informaciones que han salido en los medios de comunicación— que ustedes optaron por una participación en una compañía como Enersis a través de una participación no financiera, intentando buscar una participación que finalmente permitiera colaborar en la gestión y en las futuras alianzas estratégicas en dicha compañía.

Hemos seguido con atención sus manifestaciones y de su exposición se desprende que la única fórmula posible para que no fuera una operación financiera era la de intentar adquirir las acciones de tipo B, acciones que, por otra parte, permitían controlar u ostentar la gestión de la compañía Enersis.

Si esta inversión que ha hecho Endesa en Latinoamérica la hubiera realizado una compañía privada que no hubiera tenido que dar explicaciones en el Congreso, es muy probable que la mayoría de estas vicisitudes no hubieran ocupado el espacio que han ocupado en los diferentes medios de comunicación tanto en Chile como en España, ya que de todos son conocidas las dificultades que entraña por parte de compañías españolas y europeas el poder adquirir participaciones importantes en países de Latinoamérica.

Pero, en definitiva, estamos analizando una compañía española pública, como es el caso de Endesa, aunque esté en un proceso de privatización importante, y lógicamente en esta Comisión es donde nosotros tenemos que intentar desvelar cuáles han sido y de qué forma se han producido estas inversiones.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario tiene planteadas una serie de preguntas y agradecería que el presidente nos las pudiera contestar, si no en estos momentos, porque no dispusiera de la información, sí por escrito cuando lo estimara oportuno.

En primer lugar, le gustaría saber a Convergència i Unió cómo ha sido percibida por los inversores chilenos la toma de participación de Endesa en Enersis. En segundo lugar, si se ha restablecido el clima de confianza suficiente para garantizar la estabilidad de la presencia de Endesa a largo plazo concretamente en Chile y también, lógicamente, si de esta estabilidad se pudieran desprender inversiones importantes en Argentina y Brasil a través de la posibilidad del resto de compras de las acciones de Chispas, y también nos gustaría saber si en estos momentos existe alguna reticencia importante por parte del Gobierno chileno por la presencia de Endesa en Enersis.

Hay otra segunda cuestión, a nuestro entender importante, y aunque usted ya se ha referido en su intervención a la posibilidad que existía de comprar las acciones de Enersis directamente en la Bolsa, a través de Chispas, nos gustaría saber si podría usted hacer una comparación de los precios en cuanto a las dos posibilidades que usted ha apuntado en su intervención. Lógicamente, también como consecuencia de esta operación de la compra de las acciones B, si se ha podido perjudicar y en qué cantidad, si es posible conocerlo, a los accionistas de Chispas o de Enersis.

Se han comentado mucho el impacto de la operación Enersis en la nueva regulación eléctrica y otros aspectos que en definitiva pueden haber repercutido en el valor de la privatización de Endesa. Por este motivo, nos gustaría saber, a pesar de que lo hemos podido observar a través de las cotizaciones bursátiles en los diferentes medios de comunicación, cuál ha sido la evolución de las acciones de Endesa en la Bolsa en el último año.

Finalmente, quiero constatar si, salvadas estas dificultades y estos palos en la rueda que usted ha mencionado en su intervención, se desemboca en una participación importante de Endesa en Enersis, así como en su gestión, y si dicha inversión finalmente puede cumplir las expectativas por las que ustedes la realizaron, en el sentido de alcanzar rentabilidad y un valor añadido considerable en las cuentas de explotación.

Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, quiere decir que de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los diferentes grupos que me han precedido en el uso de la palabra, en la subcomisión de Industria, de reciente creación para analizar las privatizaciones, podremos estudiar con más detalle a lo largo de 1998 todas las informaciones adicionales que se puedan plantear para que, en definitiva, la inversión de Endesa en Enersis pueda cumplir las expectativas por las cuales el consejo de adminis-

tración de Endesa se decidió por esta participación importante, repito, quizás la más importante de una compañía española en el campo de la internacionalización, que ha ascendido al montante de casi 250.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender por unos minutos la sesión, que se reanudará muy pronto. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don Jesús Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: En primer lugar, señor presidente, quisiera agradecer la comparecencia de don Rodolfo Martín Villa y su exposición. Al mismo tiempo, como consecuencia de ella, voy a hacer un pequeño canto al talante democrático que usted ha demostrado, no solamente en su comparecencia en la Cámara chilena, sino aquí también, talante democrático que invoco cuando ayer nosotros nos oponíamos a la creación de la comisión de investigación; consideramos que cualquier grupo político tiene derecho a preguntar lo que estime conveniente en una empresa todavía pública, aunque vaya camino de una total privatización. Pensamos que estamos en una democracia parlamentaria plena y todo lo que sea luz y taquígrafos es importante.

Ustedes se preguntarán qué se le ha perdido a Coalición Canaria en un tema en Chile de Endesa. Tengo que decirles que Endesa es el padre o la madre de la empresa más importante que hay en Canarias: la Unión Eléctrica de Canarias, Unelco. Aunque estamos divididos y conviene que desaparezca ese patrocinio, ese patriarcado o matriarcado, lo cierto es que ahí están los resultados, su prestigio y su pujanza, que le han llevado a actuaciones también en tierras americanas.

Personas muy allegadas a Unelco y no muy partidarias de Endesa nos han dicho que, en esta barahúnda enorme de informaciones que ha habido últimamente, y algunas con carácter folletinesco, lo que ha ocurrido exclusivamente han sido las consecuencias de la presencia de un grupo fuerte en una empresa fuerte, de un grupo foráneo en un grupo nacional. Todas las consecuencias normales en las litis entre las empresas para la absorción o para la ocupación del accionariado.

La estrategia y las tácticas que se han empleado han sido criticadas por algunos y por otros alabadas, pero por la inteligencia y el buen saber hacer se ha conseguido un resultado final feliz. ¿Que hay que aclarar lo que se pudo haber hecho? Pues muy bien, que se aclare, pero la consecuencia real es que hoy día el proceso está felizmente terminado. Por eso, Coalición Canaria le felicita; Coalición Canaria considera que es una operación de prestigio para el mundo público y privado español. Sí quisiera hacerle una pregunta, con toda brevedad, aunque no sé si podré quedarme a oír su acertada respuesta, porque tenemos otras comisiones y somos un grupo muy pequeño. ¿Cuáles fueron las razones para que Endesa desembarcara en Chile? ¿Fue solamente por razones de prestigio internacional? ¿Se valoró la rentabilidad, la necesidad de inversión

de esa empresa, lo que va a comprometer a todo su mundo financiero y económico, etcétera? Nos gustaría conocer su respuesta, el transfondo de ello y su causa fundamental, para saber por qué hemos efectuado esa gigantesca inversión en el cono sur de América.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Villa, tiene usted la palabra para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos, entendiendo que, si desea contestar en algún momento por otros procedimientos, será bien recibido por esta Comisión y por su Presidencia.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Martín Villa): Señor presidente, trataré de dar respuesta lo más detallada y cumplida a las preguntas que se me han formulado. En algún caso me será muy difícil, por no decir imposible, contestar a todas y cada una de las cuestiones, no tanto por ignorarlas, que también puede ser, no tanto por una cierta prudencia en la defensa de los intereses de la sociedad que haga que algunos detalles no sea conveniente que los diga en el día de hoy, aunque serán los mínimos, sino porque va a ser muy difícil que pueda ordenar en una primera respuesta de forma suficientemente clara mis contestaciones. Si se me permite una segunda ocasión, podré hacerlo sobre aquellos aspectos en que los señores diputados se consideran insuficientemente contestados y en algún caso, por supuesto, lo tendré que hacer por escrito. Estoy a su entera disposición.

Señor presidente, señoras y señores diputados, yo comprendo muchas de las cuestiones que se me plantean, en muchas es más clara mi posición y en otras es más distante; lo que no comprendo, señor Hernández Moltó, es su insistencia en decir que ha habido escasa información. Ha dicho el señor Hernández Moltó, y es verdad, que hoy hace un año de mi designación como presidente de Endesa. Hoy es la Virgen de Lourdes. **(Risas.)** No aspiro a que la Virgen de Lourdes promueva el milagro de que el señor Hernández Moltó se sienta satisfecho por la información que yo he dado. Yo entendería del planteamiento del señor Hernández Moltó que piense que hay aspectos mal llevados, mal concebidos o mal ejecutados en esta operación; además, lo comprendería desde su propia convicción, no como a veces peyorativamente se dice de la actividad política. Está cumpliendo su papel. Parece que el opuesto al Gobierno tiene que oponerse, venga o no a cuento, y que el que está a favor del Gobierno tiene que coincidir con él, venga también o no a cuento. No, no, porque estuviera perfectamente convencido. Ya me cuesta mucho más trabajo —y créame que me cuesta, señor Hernández Moltó— comprender esa atribución de intenciones aviesas, como que determinadas cosas se contestan en fines de semana, con una especie de nocturnidad y alevosía, entre otras cosas porque conozco suficientemente al señor Hernández Moltó y nadie atribuye al otro intenciones aviesas si no es capaz de tenerlas en situaciones parecidas, y como sé que él no las tiene, me cuesta mucho trabajo, digo, digerir que me las atribuye. Eso de que determinada cosa se contesta un sábado y de noche... Pero con la contundencia de la información, no me atrevo a pensar cómo se persiste en ello.

Entre otras cosas, señor Hernández Moltó, tendrá que convenir conmigo que muy buena parte de su número importante de preguntas se basa en la información que por la presidencia de Endesa se ha transmitido a esta Comisión y de la que el señor Hernández Moltó dispone. No sé si tendrá otras fuentes de información, pero realmente de las nuestras ha dispuesto y como plataforma de ella hace sus preguntas. Si hay algo que no entiendo en este planteamiento es todo lo que se refiere a la deficiencia de información.

He acudido a esta Comisión, insisto, en una petición que no tenía nada que ver con este tema, pero su actualidad hizo que el 29 de octubre una comisión pensada para otras cosas fuera prácticamente una comisión en relación con la cuestión Enersis. He acudido voluntariamente, porque creo que convenía a Endesa y a la Cámara de Diputados de Chile, y lo creo porque, en virtud de los acuerdos, hasta unos días antes Endesa no había tenido voz propia, pues los acuerdos concedían también la gestión de sus propios intereses e incluso su propia voz a las personas a las que habíamos comprado buena parte de las acciones A y de las acciones B que estaban en la gestión de la sociedad. He enviado a la Cámara de Diputados de Chile toda la información que se me ha solicitado, incluso con las dificultades que representa enviar información respecto a unas negociaciones del año 1996, que no se habían completado y en las que no se había llegado a acuerdos finales.

No sé, de verdad, señor Hernández Moltó, señoras y señores miembros de la Comisión, cómo tendré que completar la información, pero si hubiera que hacerlo, después de lo que diga en esta Comisión, para algunas cuestiones concretas que queden pendientes, por supuesto que lo haría.

Se ha hecho algún juicio sobre el señor Yuraszeck y los gerentes llamados clave. Nosotros tenemos el principio constitucional de la presunción de inocencia, que todos los políticos hemos utilizado con más entusiasmo cuando los afectados nos eran más próximos y con menos cuando nos eran más lejanos. No me siento en ninguna proximidad con el señor Yuraszeck, con el cual apenas he hablado unos minutos en Madrid el mes de mayo y una hora en Santiago de Chile. Es más, de alguna manera sé que todo esto, más que un juicio económico o un juicio sobre su capacidad de gerencia y la de los gestores clave, es un juicio moral. He dicho muchas veces —creo que lo he dicho al comienzo de la intervención y lo dije en la Cámara de Diputados de Chile— que sería algo así como si yo mismo, en este momento y con el afán gubernamental de que la privatización de Endesa se desarrolle dentro de los cauces previstos, me hubiera visto en la posesión, con mis colaboradores en Endesa, de un conjunto de acciones que tienen un determinado valor político y que, tras unos años de una buena gestión indiscutida, se nos hubiera ocurrido, a mis colaboradores y a mí, ponerlas en valor. Creo que no se me hubiera ocurrido nunca. No se me hubiera ocurrido nunca adoptar la posición que tomaron el señor Yuraszeck y los gestores clave. Con eso estoy planteando una cierta distancia entre lo que me parece que hubiera sido la conducta de mis colaboradores y la mía y la de los gestores clave de Chile. Pero con ello, y no sólo por la presunción de inocencia, sino por un deber moral frente a ese juicio moral que se

está haciendo, no tengo la obligación, y creo que tampoco el derecho, de entrar en calificaciones. Se dice que es que se ha tratado con delincuentes, que se ha tratado con Al Capone. Se ha tratado con los gestores de la empresa más importante del sector eléctrico chileno, que, a juicio de la opinión pública —no sólo a juicio de la opinión de Endesa sino a juicio de la opinión pública de Chile— hasta agosto, merecían una opinión absolutamente clara, favorable y positiva, como gestores de empresa, para la opinión pública chilena, para el empresariado chileno, y que ostentaban un poder, que en parte venía de la propiedad de sus acciones y en parte de su gestión, en el que estaban también de acuerdo el resto de los accionistas y fundamentalmente las administraciones de fondos de pensiones, porque sin ese acuerdo, más o menos expreso, más o menos tácito, difícilmente, por no decir imposible, hubieran llegado a tener esa posición de poder en la empresa.

Por tanto —por aquello de que a toro pasado es fácil acertar, en Chile se dice que después de la batalla todos son generales, y también se sabe aquello de que la victoria tiene múltiples padres y la derrota es huérfana—, si nos hemos equivocado, con el juicio moral que puede hacerse en el día de hoy o después del 3 de agosto al señor Yuraszek y a sus gestores clave, con nosotros se ha equivocado buena parte de la opinión pública chilena, se ha equivocado buena parte de los analistas económicos, nacionales e internacionales, se ha equivocado prácticamente todo el mundo.

Ésta —se me dice también— es la operación, entre las que empresas españolas han participado en el exterior, que ha causado mayor revuelo, ha afectado al prestigio de Endesa, quizá incluso al prestigio de España y ha afectado al valor de la acción y al propio resultado de la OPV.

Es verdad que esta acción se ha mezclado inoportunamente en la OPV de Endesa. Pero también tengo que decir —dado que aquí se habla de la disminución de ingresos que ha supuesto para el Estado— que el día de la OPV Endesa valía del orden de setecientos y pico mil millones de pesetas más de lo que valía el día de la toma de posesión del actual Gobierno y que el día de la OPV Endesa valía unos 280.000 millones más que el día del cambio de la gerencia y de la presidencia de Endesa. Yo no doy a esto más importancia de la que tiene. Nunca he creído que sean estos factores determinantes, sino que, claramente, son otras cuestiones de índole económico general las que afectan a estas cifras, pero, ya que se plantea en qué medida estaba afectada la OPV y el valor de los ingresos del Estado, quiero decirle que, como la OPV afectó al 25 por ciento del accionariado, los ingresos del Estado fueron del orden de 175.000 millones de pesetas más de lo que valía Endesa en relación con la toma de posesión del actual Gobierno y 80.000 millones de pesetas más en relación con lo que valía Endesa el día del cambio de la gerencia.

Tampoco ha merecido el desarrollo de la operación, ni para Enersis ni para Endesa, un juicio negativo en términos estrictamente económicos. Ahí tienen la prueba de la evolución de las acciones de Endesa en España, y no sólo en España, sino en un examen que podía ser, por lo distante, más riguroso, como es la Bolsa de Nueva York. El

índice de crecimiento en este año de las acciones de Endesa supera al doble el índice de crecimiento del índice general de los valores industriales en la Bolsa de Nueva York. Y, en una situación difícil de la que están saliendo algunos valores en las bolsas chilenas, la evolución de las acciones de Enersis desde el 3 de agosto y desde el 1 de enero es mucho mejor que la que tiene el índice general de la Bolsa de Chile.

Me resulta muy difícil creer que sean ciertas las cifras a las que hace referencia el señor Santiso en relación con las manifestaciones de las administraciones de fondos de pensiones. Si los administradores de fondos de pensiones hubieran creído que la operación realmente les había perjudicado en los rendimientos que deben alcanzar supongo que hubieran ejercido —porque tienen el derecho y yo diría que la obligación— las acciones legales necesarias, y no creo, al menos no tengo noticias, que las hayan realizado. Evidentemente esas cifras a las que ha hecho referencia, y que supondrían algo así como que han perdido una tercera parte de su valor antes o después de los acuerdos del 3 de agosto, me resultan difícilmente imaginables.

Se insiste en demostrar que ésta no era la única forma posible de hacerse con una participación importante de Enersis y con el control suficiente para participar en su gobierno. Yo tengo que insistir nuevamente en que no era posible otra fórmula. Y se insiste, como argumento —buena prueba de que era posible otra fórmula—, diciendo: es que ustedes han llegado a otro tipo de situaciones. Quiero decir que nosotros llegamos a esta nueva situación en virtud de los mismos acuerdos. Y que los acuerdos consistían: a) en una operación de compraventa de acciones, que puede ser enjuiciada moralmente en la forma que SS. SS. deseen —y tal vez, en parte, yo participo en ese juicio— pero cuya validez no ha sido discutida por nadie, lo que hace que nosotros hayamos podido acudir a la junta general de Enersis, a la de Endesa-Chile, incorporarnos a los directorios, a los consejos de administración de Enersis y de Endesa-Chile, sin que nadie nos haya discutido la legitimidad de la compra realizada ni la del poder que estábamos ejerciendo en virtud de la compra realizada.

Se habla del valor excesivo de las acciones B. Insisto en que entiendo el juicio moral, lo entiendo perfectamente. ¿Por qué llegamos nosotros a ese valor? Llegamos a él porque hay dos tipos de acciones que son cotizables en la Bolsa y que tienen un valor cierto en ella. Uno, las acciones de Enersis, de las cuales, por así decirlo, su 26 por ciento era una suma en la que había dos sumandos: las acciones A, que se cotizaban en la Bolsa de Chile, y las acciones B, que no se cotizaban, por su propia naturaleza. Por tanto, la única manera de determinar el valor económico de las acciones B era tomar la suma del valor de las acciones de Enersis —suma de las A y de las B—, restar el valor de las A, y ése es el valor de las B.

Nosotros podemos tener culpa de muchas cosas, de lo que no tenemos la culpa es de que existan en la legislación chilena, que existan en los estatutos de Endesa, que existan en el proceso que llevó a la constitución de Enersis, tal como está, unas determinadas acciones, de las cuales unas tenían un valor determinado y otras cuyo valor estaba por

determinar. Y es más, en los acuerdos se paga a las acciones A un sobreprecio del 40 por ciento y se paga al conjunto un descuento de un tres por ciento. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, incluso en términos estrictamente económicos podríamos decir, aunque yo no me atrevería a decirlo, por el juicio moral del que en parte participo, que las acciones B, en términos estrictamente económicos, repito, si de ellas se puede decir algo es que pagamos por ellas un valor menor del que podría haberse pagado por una pura diferencia entre el valor del total y el valor de uno de sus sumandos. Por tanto, insisto, la operación sólo era posible por el cauce que se estableció y no hubiera sido posible por ningún otro cauce distinto. Y el cambio de la situación, nuestra presencia en los directorios y nuestra presencia directa en las juntas, se hace en virtud del contrato de gestión, que descansaba en que el señor Yuraszeck y el resto de los gerentes clave mantuvieran un determinado mecanismo de control; descansaba en eso. Pero también decían los acuerdos que si ese mecanismo de control, por una u otra causa, decaía, habría lugar a una rescisión de ese contrato, no haciéndose el pago de las cantidades correspondientes aplazadas. Y eso es lo que se aplica. En virtud de un mecanismo de pérdida de control, obviamente no pensado el 3 de agosto, que se produce por acuerdo del anterior directorio, en el mes de octubre, decae el mecanismo de control, porque decae la confianza del directorio en los gestores; por ello, las cantidades que se pagan son menores y el coste final de la operación, en vez de 1.500 millones de dólares, por una determinada participación, se transforma en mil trescientos y pico, por una participación un tanto mayor.

El representante de Coalición Canaria se ha referido a si esto se hacía por una pura operación de prestigio o realmente era una operación estratégica. He insistido al principio de mi intervención en que eran claras la estrategia de la apuesta de Endesa por el negocio internacional en Iberoamérica en el sector eléctrico y las causas que nos llevaban a hacerlo con Enersis. Para decirlo en cifras, los activos en los que participábamos con Enersis, antes de los acuerdos, eran del orden de unos doscientos y pico mil millones de pesetas; los activos en los que participamos con Enersis, después de los acuerdos, son del orden de un billón de pesetas.

Paso a contestar al conjunto de preguntas que me ha hecho el señor Hernández Moltó. Me preguntaba por qué no fueron públicas las llamadas cláusulas secretas. La parte discutible de la operación, según mi criterio, en virtud de ese juicio moral al que me he referido, era la compraventa de acciones; ésta no estaba sometida a ninguna cláusula secreta, entre otras cosas, porque descansó en unas operaciones públicas de venta de acciones por las acciones A que fueron conocidas absolutamente por el mercado y que fueron recibidas positivamente, de tal suerte que alcanzamos los resultados pretendidos en cuatro de las cinco sociedades *chispas*, que era uno de los supuestos para declarar exitosa o no la operación. Saben, por la lectura de los textos que conocen, que estábamos obligados a declarar la operación exitosa si alcanzábamos éxito en las cinco *chispas*,

que no podíamos hacerlo si teníamos éxito solamente en dos y que era optativo para Endesa, opción que cumple a principios del mes de septiembre, si teníamos éxito en tres o cuatro; cuatro fue el supuesto.

Por tanto, en esa operación, en la compraventa de las acciones A y B, que fue conocida, no había cláusula secreta alguna; no la había en relación con la alianza estratégica. Había una cláusula de confidencialidad en relación con el contrato de gestión. No es, y lo sabe el señor Hernández Moltó, la primera, ni la última, ni la única vez, en que cláusulas de confidencialidad afectan a este tipo de contratos y lo hacen porque, conocidos públicamente, como deben ser conocidos también por la competencia, pueden serlo por personas que tenga legítimos intereses y que puedan perjudicar la operación. En todo caso, la cláusula de confidencialidad estaba sometida a determinadas restricciones. Una de ellas era que cuando una autoridad judicial, una autoridad administrativa o gubernativa con competencias sobre el tema, requiriera el conocimiento de ese contrato, fuera obligatorio ponerlo en su conocimiento. Así se hizo en algún momento por la superintendencia de valores y seguros de Chile; se requirió a los gestores clave y, de acuerdo con lo estipulado, pidieron permiso a Endesa para dar esa información y Endesa lo hizo. Esa cláusula de confidencialidad, en la medida en que yo lo conozco en este momento, y creo que lo conozco, se refería al contrato de gestión y estaba condicionada a que si una autoridad judicial, administrativa o gubernativa pedía algo a una de las partes, tenía que comunicarlo a la otra; teníamos obligación unos y otros. Se pidió a la parte chilena, a los gestores clave, y nosotros dimos ese permiso inmediatamente y lo comunicamos.

Pregunta número 2. Por qué Endesa no compró directamente las acciones de Enersis. Creo que lo hemos dicho. Señorías, señor Hernández Moltó, aparte de que a toro pasado es fácil acertar, yo le aseguro, señor Hernández Moltó, que esta operación o se hace así o no se hace. Es más, se ha dicho que por qué no hablaron con éstos o con los otros. En el momento en que nosotros hubiéramos hablado con algunas de las partes en el juego, esa operación hubiera sido conocida y hubiera sido imposible. Se me puede preguntar: si usted hubiera sabido las consecuencias de todo orden que han rodeado este tipo de operación, ¿hubiera persistido en ella? Es una pregunta que soy incapaz de contestarle, porque su propio planteamiento hace imposible mi respuesta. En todo caso, insisto, directamente, acciones de Enersis, no había nada más, en la Bolsa, que un 32/36 por ciento, repartido por igual entre la Bolsa de Chile o la Bolsa de Nueva York. Si hubiéramos ido directamente, el precio hubiera sido extraordinariamente alto. Lo compramos con un 3 por ciento de descuento; lo hubiéramos comprado con un sobreprecio que hubiera hecho imposible la operación. En segundo lugar, aunque hubiéramos tenido éxito, ¿quién hubiera gobernado la sociedad? La hubiera gobernado el tercio que estaba en manos del señor Yuraszeck y los gestores clave, que eran al tiempo gestores y propietarios; además, tenían en ese momento la confianza del otro tercio, que eran los administradores de los fondos de pensiones, en situación de dificultad, aunque

al menos tenían la confianza de las personas que representaban a los fondos de pensiones en el consejo de administración.

Asimismo, he indicado por qué no hubiera sido posible la compra directa de las acciones A, que son las que cotizaban en Bolsa. Primero, porque el señor Yuraszeck y los gestores clave disponían de un 25 por ciento de esas acciones; segundo, porque ejercían una capacidad de influencia que venía de sus relaciones con los representantes sindicales y con los trabajadores del proceso de privatización, que hubiera hecho que buena parte del 74 por ciento restante tampoco hubiera vendido y porque, aunque hubiéramos tenido éxito en la compra del cien por cien de las acciones A, hubiéramos tenido en contra a los poseedores de las acciones B, que, con los derechos políticos que les concedían, hubieran hecho imposible el gobierno de las sociedades *chispas* y, por tanto, hubieran hecho imposible la participación de los que tienen, en este caso, Endesa, las acciones A en el gobierno y en la gestión de Enersis; nos hubiéramos gastado, como supuso la operación, un millón de dólares, que hubiera sido para nada, en términos de grupo industrial, aunque hubiera podido tener justificación en términos de operación financiera.

¿Mantuvo Endesa relación con las administraciones de pensiones? No. Las relaciones se mantienen con el señor Yuraszeck y los gestores clave, que son los que venden. Las administraciones de pensiones eran otra parte y, por tanto, esta relación se hace cuando ya Endesa es dueña de la participación de las sociedades *chispas*, que le da lugar a esa posición en el gobierno.

Cuarto, ¿qué información privilegiada utilizó Elesur, filiar de Endesa? Yo creo que hay un cierto error. Elesur es la sociedad que se constituye en Santiago de Chile para hacer la operación y que es actualmente la propietaria de ese veintitantos por ciento, en este momento cerca del 32 por ciento, que es el límite máximo del capital de Endesa. Elesur, a mi juicio, no utiliza ninguna información privilegiada. El hecho es el siguiente: la alianza estratégica, que, insisto, no estaba protegida, no por cláusulas secretas, por ninguna cláusula de confidencialidad, establece la obligación de Enersis de comprar las participaciones que tiene en las sociedades *chispas*, en la compañía eléctrica de Río de Janeiro y en la compañía Edesur, que es la compañía eléctrica del sur de Buenos Aires y de buena parte de Argentina.

En primer lugar, nosotros no hemos realizado ninguna operación, es decir, no hemos procedido a la venta a Enersis de esas participaciones. En segundo lugar, la alianza estratégica establecía que esas participaciones se venderían a precio de mercado y una de esas dos sociedades, la compañía eléctrica de Río de Janeiro, cotiza en la Bolsa. Por lo tanto, de esa cláusula en la que Enersis se obligaba a comprarnos esas participaciones, difícilmente se puede derivar información privilegiada. En tercer lugar, creímos, por información comprobada a posteriori y por lo que voy a decir —información que nos dan el señor Yuraszeck y los gestores clave— que ello servía mejor a los intereses de Enersis, porque Enersis siempre había pretendido tener directamente esas participaciones y no en las sociedades

chispas, y si no las había tenido era por unas determinadas limitaciones, de carácter financiero, de la legalidad aplicable a estas operaciones. En cuarto lugar, cuando el nuevo directorio de Enersis, ya con nuestra participación —y con nuestra abstención, porque yo he dado instrucciones de que, en tanto estén pendientes problemas de colisión derivados de las operaciones del 4 de agosto, nosotros nos abstengamos en este tipo de acciones—, por votación unánime de los cuatro miembros —no nosotros— del consejo de administración, y respecto a un paquete menor de esas acciones que están en propiedad de una de las *chispas* —en la llamada Luz, que es aquella en la que no logramos el éxito y que en este momento no es propiedad nuestra—, el directorio de Enersis —sin nuestro voto— toma el acuerdo de comprar esas acciones en los mismos términos que estaban previstos en el acuerdo estratégico. No parece que nosotros tuviéramos allí una información privilegiada que estuviera perjudicando a los tenedores de las acciones A de las sociedades llamadas *chispas*.

En cuanto al tema de los poderes, señor Hernández Moltó, señoras y señores diputados, absoluta tranquilidad, no tengo ningún inconveniente. Me parece que en la lista de la documentación enviada —porque así se nos solicitó por la Cámara de Diputados de Chile— sí que están los poderes que el consejo de administración de Endesa otorga para realizar la operación; si no estuvieran, se mandan nuevamente. También tengo que decirle, señor Hernández Moltó, que el acuerdo se toma por unanimidad; unanimidad en la que participan, de los 18 miembros que formamos parte del consejo de administración de Endesa, no solamente aquellos que se puede decir que lo son —en origen al menos— por una designación gubernamental a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, sino que en ese acuerdo participan también, y por unanimidad, los dos consejeros representantes de los sindicatos, que aún están presentes en virtud de un acuerdo —que conocerá S. S.— entre el antiguo Instituto Nacional de Industria y las centrales sindicales y que afecta a las empresas públicas, nacionales, es decir, a aquellas en las que el Estado tiene más del 50 por ciento, que era la situación en la que estábamos el día 4 de agosto.

En relación a si los poderes de que disponía el señor Yuraszeck eran suficientes para firmar el acuerdo estratégico, insisto otra vez en que aquí hay una cuestión relativa al juicio moral que afecta al valor de las acciones B y, sin embargo, eso nadie lo discute desde el punto de vista legal, porque es una operación de compraventa, en principio, indiscutible. En segundo lugar, los problemas legales que derivan de si el señor Yuraszeck y el resto de los gestores llamados clave utilizaron sus poderes en el marco en que se les otorgó el consejo de administración de Enersis, los utilizaron fuera de ese marco, se excedieron, e incluso si, en ese exceso, lo hicieron en beneficio propio. En definitiva, esto es lo que se plantea y S. S. pregunta —también pregunta el señor Santiso— si los servicios jurídicos de Endesa (los que participaron en la operación, por supuesto, bajo mi dirección y mi responsabilidad, porque así deben de ser las cosas) comprobaron esos hechos. Nosotros estamos en la convicción moral y en la convicción legal, en

virtud de los documentos conocidos por nuestros asesores jurídicos, de que había un acuerdo del directorio del consejo de administración de Enersis que autorizaba al señor Yuraszeck a firmar ese convenio de alianza estratégica. Como siempre sucede, señor Hernández Moltó, en el ámbito del funcionamiento de las sociedades —lo cuento por mi propia situación, y pienso que será también la de las gentes que se mueven en papeles análogos o distintos en el seno de las sociedades— siempre suele haber un poder genérico en el cual a lo mejor resulta que, si lo utilizo, en esta mañana podría vender Endesa por el precio que quisiera; sin embargo, luego hay unas cuestiones de orden interno que limitan el ejercicio real de estos poderes. Por ello —y parece lógico— se utiliza la primera de las decisiones para facilitar la marcha de las sociedades fuera de la sociedad y la segunda para funcionar internamente.

Por otra parte, señor Hernández Moltó, señoras y señores diputados, es muy lógico que, cuando las cosas no salen bien, resulte que todos los que han participado de la operación, en la parte que la operación no ha salido bien, digan: yo no tenía suficiente conocimiento. En este sentido, hay un dictamen de un abogado, solicitado por el directorio anterior, sobre la posible extralimitación de competencias por parte del señor Yuraszeck en el ejercicio de los poderes, y el nuevo directorio —ya con nuestra participación, y en concreto con la mía— ha pedido un nuevo dictamen. Yo ahí sí que les pediría que, como en el baloncesto, me dieran un poco de tiempo hasta ver cuál es la solución definitiva. Además, me parece que la Superintendencia —creo que es la de Valores y Seguros— también ha pedido un dictamen a un organismo que debe ser análogo a lo que es aquí el Consejo de Estado, es decir, el órgano asesor del Gobierno en materia de carácter jurídico, para que, por si tuviera que ejercer algunas acciones, le dijera si realmente ha habido una extralimitación en el uso de los poderes —que supongo que sería de consecuencias estrictamente civiles, por decirlo de alguna manera— y si esa extralimitación, en el caso de que existiera, afectaría también al provecho personal de las personas que se lucraron de esa extralimitación y pudiera haber acciones penales. Por otro lado, puedo decir que —en la medida en que yo sé— no hay acciones penales instadas contra el señor Yuraszeck y los gestores clave por parte de las autoridades públicas, no las hay por parte de la Superintendencia de Fondos de Pensiones, que, junto con los propios administradores de fondos de pensiones, serían los que podrían llamarse a la parte porque hubieran sido perjudicados en su patrimonio por acciones que hubieran podido imputar a los gestores clave; y tampoco las hay por la Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de que se hubieran contravenido determinadas disposiciones de la legislación mercantil de valores que tuvieran consecuencias penales. No las hay en el día de hoy, lo cual no quiere decir que no las pudiera haber. Es verdad que hay multas al señor Yuraszeck y a algunos de los gestores clave.

Respecto al funcionamiento de los servicios jurídicos propios de Endesa y de un gabinete jurídico externo de asesoramiento, en este momento, yo creo que los asesores

jurídicos comprobaron suficientemente la existencia de esos poderes y que, con esos poderes, con los poderes otorgados por el directorio, se podía firmar ese acuerdo de alianza estratégica. Lo creo así y, seguramente, con la comprobación de esos dos dictámenes jurídicos solicitados por el directorio anterior y por el directorio nuevo, se podrá también avanzar en este campo. Es lo que puedo decir en este momento.

Quiero indicar también en relación con la intervención del señor Santiso, que se ha referido al señor Cáceres, que creo que el señor Cáceres fue el ministro del Interior que entregó el Gobierno de la dictadura militar al Gobierno del presidente Edwin que surgió de las primeras elecciones. El señor Cáceres, que era consejero del directorio en el momento de los acuerdos del 3 de agosto, retira la confianza al señor Yuraszeck y al resto de los sectores clave, lo que afecta al presidente de Enersis. El señor Yuraszeck, que era en Enersis el gerente general, es elegido presidente del directorio y como tal preside la junta general del 28 de noviembre. Sin embargo, en este momento no forma parte del directorio sino que fue un presidente de una situación de transición, porque en ese tiempo, entre la retirada de confianza al señor Yuraszeck y a los gestores clave, no habiendo junta general para elegir un nuevo directorio, más menos como prevé la legislación mercantil española, lo que hay es una decisión provisional por parte del directorio en ejercicio para hacer frente a la situación también provisional hasta la nueva junta general.

La pregunta número 6 lo he explicado antes, señor Hernández Moltó. Nosotros (y si algún día aquí tiene lugar una comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con seguridad si se lo preguntan se lo dirá así) hacemos una información que incluso en aquellos momentos se podría calificar de excesiva en relación con nuestra alianza estratégica y con los acuerdos con Chile. Cuando estoy diciendo en aquellos momentos me estoy refiriendo al mes de septiembre, a un mes de haberse firmado los acuerdos, y en el momento en que hemos de dar a la publicidad el folleto explicativo de la OPV. Nosotros creemos haber cumplido con todas nuestras obligaciones en relación con este tema, y con todos, de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es más, son tantas las comunicaciones de hechos relevantes que hacemos a la citada Comisión que alguien de la organización de Endesa dice, con seriedad pero con buen humor, que casi debíamos de operar al revés y decir: hoy no ha habido ningún hecho relevante en Endesa que comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque así nos ahorraríamos bastante burocracia.

Creemos haber cumplido con todas nuestras obligaciones. Incluso, objetivamente hablando, creemos que nuestra información en el folleto explicativo de la OPV era excesiva. Hicimos todas las comunicaciones por escrito, de las que usted puede disponer porque son públicas y, aparte, en unas relaciones que no solamente son transmisión de papeles y documentos sino que también son relaciones con la propia Comisión, informamos a la misma en los momentos

que creímos oportunos, personal y verbalmente, de cómo iba la operación.

Lo que pasa es que coincide y comprendo que fue una inoportunidad, comprendo que se nos diga que por qué nos metimos en esa operación en momentos coincidentes con la OPV. Porque, objetivamente hablando, una de las cosas que nosotros podíamos explicar como más positiva en el mercado internacional en relación con el futuro de Endesa y con su estratégica era la bondad económica de esta operación, en cuya bondad económica y estratégica yo sigo creyendo. Fue inoportuno el entrecruce en el tiempo de la OPV con los sucesos relacionados con nuestros acuerdos en Chile, y es entonces cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores nos solicita una información adicional, en virtud de las noticias que va teniendo, bien de su colega el superintendente de Valores y Seguros en Chile, bien de las que aparecen en la prensa.

Dice el señor Hernández Moltó: eso lo comunican ustedes un sábado y tres o cuatro días antes de que finalice la OPV. No lo comunicamos un sábado por capricho, ni sucede tres o cuatro días antes de que termine la OPV, sino que lo comunicamos en el momento en que somos requeridos, pero lo hacemos no como un hecho derivado de nuestra operación en Chile, sino porque la autoridad, el presidente y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cree que las cosas son de tal relieve que deben de merecer una adenda al propio folleto de la operación. Por tanto, lo comunicamos, no derivado de que hayamos incumplido nuestras obligaciones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con el tema de Chile, sino derivado de que la Comisión así nos requiere. Además, ya que el señor Hernández Moltó tiene un especial cariño por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, me parece que el requerimiento no es a nosotros sino a la Sociedad, porque es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y no nosotros la responsable del folleto explicativo de la OPV, lo cual pienso que le da una idea lo suficientemente clara a S. S. de que no estaba en función de la operación de Chile sino de la OPV.

Lo mismo ocurre con la Bolsa de Nueva York. Nosotros tenemos que comunicar a la Bolsa de Nueva York porque hemos comprado una participación de más de un 5 por ciento en una empresa que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Dice el señor Hernández Moltó: ¿Y por qué desde el 3 de agosto no lo comunican ustedes hasta no sé qué día de septiembre, que en este momento no recuerdo? Señor Hernández Moltó, porque en esa información, que usted califica de insuficiente pero que yo creo que es bastante importante, habrá visto que la operación de la compra de las acciones *chispas*, por lo que he dicho antes, descansaba en una oferta pública, que es la que se hace pasado el 3 de agosto, en una contestación, positiva o negativa, de los que acuden a esa oferta, y en unos términos en que, si resultaba exitosa, como he dicho antes, en cinco, teníamos la obligación de declararla exitosa de conjunto en las cinco; si resultara exitosa sólo en dos o en una, no podíamos declararla exitosa; y si, como fue el supuesto cuatro o tres, teníamos la opción, esa opción me parece que la comisión ejecutiva de Endesa la toma el 7, 8 ó 9 de septiembre y con

posterioridad es ratificada por el consejo de Administración.

Por tanto, la operación terminada de la compra de esa participación de las acciones *chispas*, que supone esa participación en Enersis, no es una operación a comunicar a esos efectos el día 3 de agosto, sino el día 7, 8 ó 9 de septiembre, una vez que ya formalmente damos por exitosa la misma.

Ello me lleva a algo que quizá S. S. habrá reparado, que se planteó también en la comparecencia del 12 de noviembre en la Cámara de Diputados chilena, y es sobre nuestras comunicaciones con la Superintendencia de Valores y Seguros. Yo insisto en que una forma de ser respetuoso con la autoridad es acatar sus decisiones, pero si uno no está conforme, recurrirlas y, en todo caso, ya que hablamos de juicios morales, alguna autoridad moral también tenemos cuando toda la documentación de los acuerdos del 3 de agosto es conocida por la Superintendencia de Valores y Seguros de Santiago de Chile algunos días antes de la decisión tomada por la comisión ejecutiva del consejo en ese 7, 8 ó 9 de septiembre.

Nosotros nos defenderemos en Derecho como buena mente podamos y como legítimamente tenemos obligación de hacerlo. Si el índice de nuestras transgresiones hubiera sido tan importante, también podíamos haber sido advertidos entre los días finales de agosto en que las autoridades conocen el conjunto con todo detalle de la operación y en un momento en que aún era dudoso que tuviéramos nosotros que tomar una opción u otra; por tanto, podíamos haber sido advertidos.

En todo caso, eso también forma parte de un juicio en cierto modo moral y no, utilizando su propia expresión, que a mí me es muy querida, en la pendencia jurídica en que estamos, lógicamente desde el respeto a la autoridad, con la Superintendencia de Valores y Seguros.

La pregunta número 8, ¿cuál es el coste total? Creo que lo he dicho. El coste máximo previsto en el acuerdo del Consejo de Ministros era 1.500 millones de dólares para una determinada participación; el coste de la operación creo que es trece mil y pico millones de dólares para una participación que es superior. Tomado todo ese coste y dividido por la cuota que tenemos en el Gobierno y en la propiedad de Enersis, al final, es claramente una operación mejor, desde el punto de vista económico —con todos los desgastes posibles, de alguno de los cuales hay fiel reflejo en esta comparecencia—, que la que se hubiera llevado a efecto el año anterior. Y si yo he hablado del año anterior, señor Hernández Moltó, bien sabe Dios que no es para endosar responsabilidades, es para decir que allí había una estrategia, que creo, además, que estaba extraordinariamente bien diseñada, que yo me siento un heredero muy beneficiado tanto de esa estrategia como de la propia empresa y, por tanto, seguir en el mismo camino me parecía bueno; pero también habría que decir que el camino no era tan rechazable cuando en distintas gerencias y en distintas presidencias se había intentado el mismo camino. En todo caso, señor Hernández Moltó y señor presidente, no tengo ningún inconveniente en enviar a la Comisión el coste de la operación, capítulo por capítulo y concepto por con-

cepto —por decirlo en términos de presupuestos públicos—, en el planteamiento inicial y en el planteamiento definitivo.

En cuanto a la pregunta número 10, es una forma de expresarse, señor Hernández Moltó; todos tenemos nuestros, digamos, latiguillos, eso también lo he empleado hoy. a veces Dios escribe derecho con renglones torcidos. Es una forma de expresarse a la cual me parece que no hay que sacarle más partido, aunque también me parece legítimo que S. S. le saque el que pueda. En todo caso, ¿qué es lo que quisiera transmitir a las señoras y señores diputados? Por supuesto, yo me encontré con enormes dificultades en la aproximación a este tema. Ya sabe que dicen, por hablar en ese mismo lenguaje, que en religión los pecados peores son los de comisión, pero en la acción —en la acción política, en la acción empresarial— los peores pecados yo creo que son los de omisión y quizá yo me asomé a la proximidad del problema excesivamente tarde. Quizá vería que, al final de mi intervención en la Cámara de Diputados, se produce una especie de confabulación entre políticos porque el diputado que estuvo más agresivo me dice aquello: lo que siento es que le dirán a usted que esto ha pasado porque usted viene de la política. Yo le digo: no se preocupe que en España yo creo que han dado mejores resultados los profesionales que vienen de la política dirigidos a la empresa que no al revés, cuando los empresarios se han querido meter en la política. Entonces dice: claro, y aquí igual. **(Risas.)** Se produce esta especie de acercamiento entre gentes, los parecidos nos acercamos. En ese sentido, yo sí me acuso de haberme acercado demasiado tarde. ¿Por qué? Quizá por un cierto complejo al entender de alguien que había llegado en las circunstancias que yo había llegado a la presidencia de Endesa frente a esta operación que, de alguna manera, venía de tiempo; por tanto, hay gente que entiende de números y de dólares y de pesetas y de pesos chilenos y de cotizaciones y de autoridades bursátiles, etcétera. Sin embargo, en un momento dado, lo que sucede es que, junto con todas estas cosas, aparece en Chile —aquí menos, como es lógico—, un problema diríamos político y a lo mejor resulta que otra serie de aportaciones sirven tan bien o mejor para resolver el problema, porque son aportaciones de convicción personal, de acercamiento a las cosas y a las personas de forma distinta a como quizá se acercan a las cosas y a las personas los especialistas.

En ese sentido, señor Hernández Moltó, señoras y señores diputados, yo creo que la situación actual es mejor. Mejor que la que hubiéramos alcanzado si los acuerdos hubieran llegado hasta el final, sino hubiera habido, y perdonen la insistencia, ese juicio moral negativo por parte de la opinión chilena, si todo el mundo hubiera dicho: es una operación, desde el punto de vista económico y moral, incluso, absolutamente positiva y muy buena. ¿Por qué? Porque nosotros no hubiéramos estado representados por nosotros mismos y eso siempre tiene una situación difícil. En ese sentido, así como el 29 de octubre aquí yo no veía del todo cómo salir del agujero, el día 12 de noviembre ya lo veía, y en ese momento era claro que estábamos con algunos renglones torcidos y veíamos quién los había escrito sa-

liendo en derechura hacia una solución que, creo de verdad, estoy convencido, no sé si transmito esa convicción, es mucho mejor que la que hubiera resultado de los acuerdos del 3 de agosto.

¿Cuál es el reparto actual del capital y de las responsabilidades? Lo he indicado, señor Hernández Moltó. Tampoco he sido en mi intervención tan opaco y tan insuficiente porque me he referido a ello en algunas de las preguntas a las que estoy respondiendo. Nosotros tenemos del orden de un 32 por ciento, es el máximo que podemos tener en poder político o poder económico en la sociedad porque es el que tienen las administraciones de fondos de pensiones, algunos de ellos derivan de la operación de las sociedades *chispas*, otras derivan de que hemos comprado un 3 por ciento en ADR en la Bolsa de Nueva York, y en el gobierno de Enersis tenemos tres de los siete consejeros, yo soy uno de los tres, soy además el vicepresidente y el presidente ha sido nombrado por consenso. Esa proporción de tres sobre siete, que es evidentemente superior al tercio que nos correspondería, más o menos, por nuestra participación en el capital, es la proporción que trataríamos de llevar también al gobierno y a la administración de las sociedades filiales del grupo, en algunas de las cuales nuestros representantes —no yo, porque no puedo estar en las filiales— ya están presentes. Yo diría que esa proporción de tres sobre siete es la que a Endesa y a mí mismo nos gustaría tener en el conjunto de las sociedades del grupo, aparte de las posibilidades que una colaboración en común representa para actuar fuera de Chile en un acuerdo Endesa y Enersis.

¿Ha afectado a la calificación de Endesa? Coincidió también la OPV con un momento malo en la Bolsa española. En la primera semana de la OPV creo que bajamos un poco más que la Bolsa y, sin embargo, en la segunda no, estuvimos mejor que el índice de la bolsa. Es muy difícil decir, señor Hernández Moltó, si esto ha afectado al valor de Endesa. En todo caso, el transcurso de la cotización de Endesa, medido desde el día de hoy para atrás en cualquiera de los hitos que puedan señalarse como importantes para la vida de la sociedad, es extraordinariamente positivo. Es positivo para nosotros y lo es también para Enersis, que en una situación de Bolsa a la baja en Chile, en definitiva y en buena parte por la crisis asiática, está defendiéndose bastante mejor o bastante menos mal, según se mire aquí el conjunto de la Bolsa.

La pregunta número 14 dice: ¿Ha existido paralización? No ha existido, al contrario. Encontrándose en la discusión en que está el acuerdo estratégico, Enersis y Endesa se han presentado al concurso para la privatización de una eléctrica muy importante en Colombia, que es la única a la que hemos podido ir; hemos ido y hemos ganado. Hemos ido juntos, y hemos perdido, una operación de privatización de una eléctrica en el Estado de Río Grande del Sur en Brasil; pero la hemos perdido no porque el acuerdo estratégico no funcionara o porque hubiera diferencias entre nosotros, sino porque últimamente las privatizaciones en Brasil están saliendo a precios excesivamente caros y no fuimos los primeros, yo creo que venturosamente no fuimos los primeros.

Tengo en mis manos el borrador del acuerdo estratégico que nos ha planteado para sustituir al anterior, como aportación propia, el nuevo presidente de Enersis, que ya venía estudiándose por ese directorio, por ese consejo de carácter provisional al que me he referido antes y que presidía don Carlos Cáceres. Una lectura —hasta hoy apresurada, porque tenemos el primer directorio el día 25 de febrero— me hace ver que no va a haber problemas graves, en absoluto, para que podamos firmar un acuerdo estratégico y para que esa colaboración vaya adelante en unos términos que, además, están muy bien precisados y que contemplan los intereses de unos y de otros. Tanto es así, que nosotros hemos decidido que la dirección general de internacional del grupo Endesa, habida cuenta de que el 90 por ciento de nuestros 400.000 millones de pesetas de inversiones en el exterior están en Iberoamérica, se sitúe en Santiago de Chile, y desde allí, como era nuestra intención inicial, dirigir esa política.

La participación de los gestores clave en Endesa. Ése es un tema al que, sin ninguna intención, me he referido poco —lo confieso— en mi intervención anterior. Pareció —y ésta era una novedad de los acuerdos de 1997, sobre los acuerdos de 1996— que era bueno establecer una simetría y que, del mismo modo que nosotros tenemos una participación del veintiséis y pico por ciento en Enersis, los vendedores de las acciones de Enersis, de las sociedades *chispas*, que no eran solamente el señor Yuraszeck ni los gestores clave, sino que eran buena parte de los trabajadores de las empresas que componen el holding, tuvieran una participación en Endesa, quizá porque esa simetría hacía ver la operación no como una invasión —pónganle a invasión todas las comillas que puedan— en un sentido, sino que nosotros participábamos en una empresa chilena, pero también capitales chilenos —en buena parte capitales procedentes de los propios trabajadores— participaran en Endesa. Además nos venía bien, porque planteada en España, desde el pasado 1 de enero, la competencia en el sector eléctrico, creíamos que era bueno que viniera aquí una participación que ya tenía experiencia. Por tanto se le dio esa opción del 5 por ciento, que SS. SS. habrán visto en los acuerdos de cuyos textos disponen, y que se substituyó porque en el momento en el que el tema explota, en la forma en la que lo hace en Chile, ellos se ven sin capacidad de convocatoria, sobre todo respecto a los que no son ellos mismos, los gestores clave, para lograr ese 5 por ciento —el 5 por ciento, en términos de 3 billones de pesetas del valor de capitalización bursátil de Endesa España, son 150.000 millones de pesetas—, y lo substituyen —nos lo piden así— por una opción mucho menor, que me parece que se plantea hasta el 15 de diciembre. También se desiste de esa opción, y SEPI nos comunica el acuerdo correspondiente para no mantener los términos del ejercicio de esa opción que se habían planteado al principio. En todo caso, me parece que sobre ello no tengo que dar ninguna información adicional, porque la información documental que ustedes tienen creo que es suficiente; si no lo fuera, lo haría.

La pregunta número 19 se refiere al tema de los poderes. A la hora de firmar los acuerdos, según las informa-

ciones que yo tengo, aparece el señor Yuraszeck con unos poderes que son suficientes, a juicio no solamente de nuestros servicios jurídicos, de nuestros asesores jurídicos externos españoles y extranjeros, sino también del fedatario público chileno, aunque bien es cierto que el fedatario público chileno no tiene las capacidades que tiene el fedatario público español. En todo caso, señor Hernández Moltó, este tema se lo podría contestar con precisión una vez que se averigüe con toda certeza si el señor Yuraszeck, de verdad, se escapó jurídicamente de los poderes que le otorgó el directorio, y que, en el supuesto de que se hubiera escapado de esos poderes, los hubiera utilizado en provecho propio. En este momento no tengo información suficiente sobre ese tema. Lo que sí tiene o cree tener Endesa son los acuerdos del directorio en ese momento, que posibilitaban al señor Yuraszeck la firma de esos acuerdos. Creo que, con los datos que tengo hasta el momento, la actuación de la asesoría jurídica propia de la sociedad se ajustó profesionalmente a lo que eran sus obligaciones, y no he tomado ninguna determinación en relación con la misma.

En cuanto a la pregunta número 16, ya he dado mi opinión. Comprendo el juicio moral, yo no hubiera actuado de esa manera, por tanto ya se ve mi distanciamiento de algún tipo de conductas, aunque bien es cierto que es más fácil conocerlas una vez que han sucedido las cosas que antes de haber ocurrido. En todo caso, respecto a las calificaciones de delincuencia o alcaponismo, tengo que decir —quizá porque ya estoy un poco acostumbrado a ese principio de la doble nacionalidad, en términos de comparecencia parlamentaria— que pudiera suceder que en Chile la presunción de inocencia jugara también a favor y, por otro lado, mi conocimiento es que, al menos desde las autoridades públicas, no se han iniciado acciones penales, al menos no se han iniciado aún.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha contestado a la pregunta número 19 en vez de a la 16.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Martín Villa): Era la 19.

No hemos iniciado acciones penales ni de ningún tipo contra el señor Yuraszeck, pero sí que nos reservamos la posibilidad de hacerlo en los acuerdos firmados para rescisión del contrato de gestión, en el caso de que se planteen los supuestos necesarios y que Endesa crea haber sido perjudicada por algunas de las decisiones no sólo del señor Yuraszeck, sino también de algunos de los gestores clave. Creo que estará en el texto de los acuerdos que ustedes tienen.

La pregunta número 21, respecto a la actuación de los servicios de asistencia jurídica de Endesa y la comprobación de los poderes, creo haberla contestado.

En cuanto a la pregunta número 22, el destinatario de la misma es, evidentemente, el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En todo caso, tengo la seguridad, señor Hernández Moltó, de haber cumplido todas y cada una de las peticiones que se nos hicieron por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluso de haber planteado una información, que objetivamente era ex-

cesiva, en el marco de la OPV. Solamente cuando la SEPI fue requerida por la Comisión del Mercado de Valores se hizo esa información adicional, para que estuviera en manos de los posibles demandantes de acciones antes de la terminación de la operación de venta de acciones.

¿Algún voto particular en el Consejo de Administración? Ya lo he contestado. No hubo ningún voto particular. En todo caso, el señor presidente y la Comisión podrán disponer del texto del acta del Consejo, que me parece que fue el último día de julio, en relación con este acuerdo concreto.

La pregunta número 25 me parece que ya la he contestado, señor Hernández Moltó, porque se refiere a la posible participación del señor Yuraszcek y el resto de los gestores clave y de los vendedores de acciones de las *chispas* en el capital de Endesa, que es la pregunta número 26.

Respecto a contactos que el Gobierno haya mantenido, he de decir que el destinatario de la pregunta es el Gobierno. Sin embargo, quiero decirle que pedí al ministro de Industria que actuara —no sé exactamente cuál es el título de su colega en el Gobierno— en torno a una autorización de inversión extranjera, es decir, inversión española en Chile que tenía que dar una comisión interministerial de inversiones extranjeras. También por esa vía, el Gobierno de Chile sabía de la operación, puesto que esta gestión que yo pedí al señor ministro de Industria y Energía pudo tener lugar a lo largo del mes de agosto, era un período vacacional.

La pregunta número 29 dice que si yo dispongo de algún informe interno sobre la valoración del proceso de inversión en Enersis. Nosotros tenemos los informes, que están a disposición de la Comisión, que precedieron a la operación y a los acuerdos del 3 de agosto, que demostraban que dentro de la estrategia de Endesa y de su presencia internacional, era una buena operación, que en términos económicos era una operación muy positiva y, como he indicado, incluso el coste final de la operación fue mejor que el coste previsto. Esos informes están a disposición de la Comisión. Disponemos de esos informes porque lógicamente son los informes sobre los que se monta la bondad o, en su caso, la no bondad de cualquier operación de este estilo.

La pregunta número 30 creo haberla contestado en el conjunto de mis explicaciones. Insisto en que la operación no podía hacerse de otra manera. Pudo no hacerse, evidentemente. Cuando alguna de SS. SS. dice que buena prueba de que pudo hacerse de otra manera es que el desarrollo final ha sido distinto, he de decir que el desarrollo final ha sido distinto, pero en virtud de las cláusulas previstas, en concreto, en el contrato de gestión, que cuando el señor Yuraszcek y sus gestores clave perdían la confianza se daba lugar a una rescisión de los contratos. En conjunto, creo que la operación desde el punto de vista económico y de la estrategia de Endesa no solamente es positiva en los términos que fue prevista, cuando fue prevista, sino en términos muy superiores en el día de hoy, desgaste aparte que todos hemos sufrido y que, lógicamente, yo no puedo negar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Martín Villa.

¿Algún grupo desea intervenir? (El señor Peón Torre pide la palabra.)

El señor **PEÓN TORRE**: Intervengo simplemente para manifestar que habíamos comentado con el señor Homs que dada la circunstancia de que el grupo parlamentario proponente no había realizado preguntas, consideramos más ajustado al debate que intervengan los grupos que han hecho preguntas, de nuevo, y nosotros terminaríamos cerrando la intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): De acuerdo. Señor Santiso ¿desea intervenir? (**Asentimiento.**) ¿Señor Hernández Moltó? (**Asentimiento.**)

Señor Hernández Moltó, tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Supongo que este turno es más para replicar al Grupo Socialista. Le toca cerrar al Grupo Popular, pero digamos las cosas como son, no lo digamos de otra manera; le toca cerrar al Grupo Popular. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Les recuerdo a todos ustedes que es un turno excepcional y que escuetamente es para formular preguntas o pedir aclaraciones a la información facilitada. Por consiguiente, les ruego brevedad.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Intervengo brevemente para confirmar lo que nosotros desde el principio sabíamos. Ya habrán podido comprobar todos los presentes que el procedimiento por el que este tipo de debate se sustancia no es el de una Comisión ordinaria, obviamente porque la propia imposibilidad de ir cortando y debatiendo para aclarar cuestiones hace que éste sea un tema más formal que real, en la medida en que probablemente no nos permita hoy llegar al fondo de la cuestión. En cualquier caso, quisiera contestar a la primera duda que le suscitaba al señor Martín Villa sobre nuestra inquietud por conocer más información y su sorpresa por el hecho de que nosotros pensemos que no ha habido suficiente información. Yo no tengo que apelar a la Virgen de Lourdes, simplemente apelo al «Diario de Sesiones» y a la página 10 de su propia comparecencia, donde el señor Martín Villa dice textualmente: Sabemos que hemos podido ser insuficientemente transparentes. Pues mire, un primer punto de coincidencia. Lo dice usted, no lo dice ni la Virgen de Lourdes, ni yo. Por tanto, creo que usted entonces acertó más que hoy porque evidentemente todo este proceso ha generado muchas dudas, unas dudas que muy brevemente diré que se sustancian dentro de un debate financiero. No sé a quién hacía referencia cuando hablaba del juicio moral. Créame, señor Martín Villa, no queremos hacer teología financiera aquí, queremos hacer política y queremos hacer control y además hablar de empresa. Por tanto, no hago ningún juicio de valor —que evidentemente tengo, como usted, y probablemente lo compartimos—, pero nuestras diferencias de criterio, nuestras discrepancias no radican en cuestiones de valo-

res morales, sino de errores que seguimos pensando que se han cometido.

Podríamos hablar —otro día lo haremos— sobre el precio de las acciones, sobre el coste de la operación; los economistas dicen que para comparar dos situaciones hay que hacerlas *ceteris paribus* —la palabreja se las trae—, pero evidentemente es a igualdad de condiciones —que no es el caso—. Cuando decimos que la situación está mejor no sabemos para quién. Probablemente no pueda coincidir aún hoy conmigo, pero ya coincidirá. La situación no ha sido mi muchísimo menos mejor, ni para la capacidad de control que Endesa tiene en el grupo Enersis, ni para el coste de la operación, donde no se ha comprado lo mismo por el mismo precio. En fin, no haría gracia al presidente si me metiera en esa excursión. Lo que sí hay que hacer es una última reflexión. Durante la contestación a las 30 preguntas, con la experiencia parlamentaria que acredita al presidente de Endesa —un gran activo para Endesa esa experiencia parlamentaria—, se ha llegado a hacer de la necesidad, virtud y se pretende convertir en un acierto, un error. Eso no es así.

Señor Martín Villa, me preocupa muchísimo lo que usted ha dicho. ¿Usted está diciendo que qué pasa si mañana alguna instancia judicial en Chile le da la razón en el sentido de que el señor Yuraszeck tenía poderes? Yo no sé si nos damos cuenta del nivel de inseguridad en el que hemos metido a Endesa, en el contencioso en el que hemos metido a Endesa, por algo, que no coincidirá conmigo pero que se lo quiero reiterar, por algo, repito, que ha sido un auténtico error estratégico de la empresa. Lo resumiré en dos. Si usted hubiera hablado antes con los propietarios de la empresa, administradores de los fondos de pensiones, esto no hubiera pasado. Y no digo que sea por haber usado un método distinto, no; digo que me parece que es haber querido buscar atajos que no existen y mucho menos en el mundo económico. Los atajos siempre están llenos de obstáculos y de riesgos; aquí el riesgo era excesivo. Todas estas cosas que han sucedido a posteriori, que en definitiva ha sido la posición de manifestación de agravio de los propietarios mayoritarios de la empresa, se hubiera podido evitar. Lo único que creo es que Endesa se ha supeditado a los intereses del grupo minoritario que, sin duda alguna, le debió obligar a no hacer algo que usted debía haber hecho, que alguien debía haber hecho. Hoy no estaríamos con esta duda de si al final va a tener razón el señor Yuraszeck. Coincidirá conmigo en que la aventura en la que nos hemos metido es grande y se podría haber evitado, y además por otra razón, porque al margen de asesorías jurídicas externas, internas o de fedatarios públicos bien distintos, porque son fedatarios públicos que no tienen, ni muchísimo menos —lo sabemos—, las funciones que tiene la notaría española, nos meten en una situación de inseguridad y de incertidumbre que si se hubiera podido comprobar y haber detenido y solucionado los problemas antes, hoy no estaríamos aquí, y la prueba es que estamos aún con el dilema de si son galgos o son podencos. Todas las cuatelas eran pocas para esta operación.

Yo vuelvo a reconocer su acto de casi paternidad, por no decir de valentía, cubriendo los órganos jurídicos de

Endesa en este caso. Pero aquí ha habido errores, aquí ha habido negligencias, aquí ha habido situaciones que están poniendo de manifiesto un exceso de generosidad por parte de Endesa. Endesa debe reaccionar para convencer a los demás de que ha aprendido la lección; debe reaccionar internamente. Eso de que ha cumplido su función... Es evidente que no la ha cumplido. ¿O es que todo esto se ha montado por nada? ¿O es que esto ha sido porque ha habido un pequeño error de diligencia de la escritura? El tema ha tenido un alcance que no se nos escapa y, en ese sentido, esta generosidad, unida a la generosidad de Endesa de no tomar medidas contra los que supuestamente han abusado de la confianza de Endesa, me parece que es un comportamiento que no se corresponde con lo que espera todo aquel que quiera convencerse de que hemos aprendido la lección. Ya ve usted el tono que estamos usando. «Váyase, señor Martín Villa» no lo voy a decir ni por un segundo. No, no es ése el debate y, menos, el día de su cumpleaños, un año después de acceder al cargo, ni mucho menos. **(Risas.)** Ya sé que usted no se va tranquilamente diciendo: ya he cumplido el trámite. No. Aquí estamos peor que antes. Y si al señor Yuraszeck le dan la razón, ¿qué? Fíjese; ni más ni menos.

Vuelvo a mi planteamiento inicial: todo esto era evitable y no se evitó, y se puede, con todo el afecto del mundo, discrepar y criticarle abiertamente, ¿no? Llévase, en este sentido, nuestra crítica, nuestra disconformidad, nuestra absoluta convicción de que se debían haber escrito los renglones mucho más rectos y que, desde luego, alguien los ha escrito torcidos. En ese sentido, debe conocerse públicamente para que no vuelva a suceder y Endesa debe actuar para que esto no se repita, porque es verdad que usted no debe actuar sólo para satisfacer el planteamiento de la oposición, sino para tranquilizar a los accionistas que están y los que le esperan, un 25 por ciento más, que necesitan una reacción sin duda alguna más enérgica de la que yo he podido comprobar que está usted dispuesto a tener en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Santiso para un breve turno.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En primer lugar, quiero agradecer al señor presidente de Endesa el intento de explicar exhaustivamente los distintos aspectos de la cuestión. El presidente de Endesa, desde que está ahí el escándalo, ha intentado por todos los medios, políticos y de la propia empresa, solucionar el problema. Deseo reconocer también ese esfuerzo y creo que incluso las comparencias forman parte de ese intento de solución. Pero el problema es original.

Su señoría ha reconocido que quizá entró demasiado tarde en el problema, porque la operación ya estaba en marcha. Cuando usted decía que no quería hacer juicios morales, en todo caso, indirectamente, al aceptar que usted, en una situación similar, nunca hubiera hecho o aceptado ese tipo de operación, está reconociendo las dudas morales importantes que tiene la propia operación. Asimismo, hacía la afirmación de que este señor, llamado en

Chile, en su momento, el zar de la electricidad, tenía el aval de la opinión pública en cuanto a gestor del sector; pero también es cierto que hay otros criterios en la opinión pública chilena que derivan de sus propias actuaciones, políticas y empresariales en Chile, y que también eran conocidas. Es decir, este señor fue subdirector de la oficina de planificación, o del plan del general Pinochet, y durante la campaña del referéndum de 1988, fue uno de los promotores del «sí» en la continuidad del general Pinochet, cosa que es pública, notoria y conocida. Es verdad que entramos en el campo ideológico, pero también lo es que tuvo una participación muy directa en la situación jurídica creada en Chile con las privatizaciones y con la aparición de estos mecanismos de operaciones de acciones B, siendo, a la vez, beneficiario de las operaciones de privatizaciones, entre otras, por ejemplo, significativa, Endesa-Chile, donde, en mi opinión por lo menos, se produjo una pérdida a la puesta en el mercado de Endesa-Chile, evaluada en muchos cientos de millones de dólares. Por tanto, para mí, existen unos perjuicios, si acaso míos o de mi grupo, en cuanto a la catadura moral del personaje.

Sin embargo, hay otra cuestión. Supongamos que hasta octubre este señor era intachable en su gestión y en su moralidad. Ustedes tuvieron conocimiento o posibilidad de conocer la catadura moral en el momento en que tienen encima de la mesa la propuesta de acuerdo con las características que tiene esa propuesta de acuerdo. Es decir, yo puedo hacer, entre comillas, un gran negocio de venta de un producto de una empresa, pero me encuentro con que el camino a seguir pasa por sobornar al funcionario X, y la operación, globalmente, es estupenda, pero la catadura moral del funcionario X, que es la puerta para entrar en esa operación, es impresentable y yo, como empresa, tendré que reflexionar si pongo en la balanza entrar en una operación, en mi opinión inmoral, o pongo por delante los intereses económicos de los accionistas o de mi propia empresa, y eso, por supuesto, entra en el término de las valoraciones y de la trayectoria personal de cada gestor de una empresa cuando tiene que tomar ese tipo de decisiones.

Querría hacerle solamente una pregunta que creo que ha quedado contestada en parte. Usted ha dicho que Endesa no ha emprendido acciones contra el directorio, contra Yuraszeck o contra los representantes del directorio. Me gustaría saber, por el contrario, si la otra parte contratante está emprendiendo acciones, al entender que tenía poderes suficientes y, por tanto, qué consecuencias podrían derivarse de esas acciones, tanto para Endesa como para el propio acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Para finalizar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, no prometemos brevedad porque, sinceramente, creemos que las intervenciones de alguno de los portavoces, que han intentado quizá ser breves en este segundo turno de réplica, o han tenido un intento deliberado de sembrar confusión o no han entendido gran parte de las explicaciones que ha

dado el presidente de Endesa. Porque no entendemos todavía, señorías, cómo a estas alturas se puede hablar de sobornar a un funcionario. Sobornar a un funcionario es un delito en España y en Chile. Aquí no se ha sobornado a ningún funcionario. Aquí se ha estado explicando durante toda la mañana que se han comprado unos derechos de unos señores con arreglo a una legislación que permitía a esos señores vender esos derechos en ese precio; eso es lo que estamos discutiendo. Y podrá merecer la mayor repro-bación ética o moral, y estaremos de acuerdo como grupo en que, desde el punto de vista moral y ético, como ya ha dicho anteriormente el presidente de Endesa, seguramente muchos de los que estamos aquí no podríamos identificar-nos con la forma en la que han actuado los llamados gestores clave. Pero una cosa es el juicio moral que todos y cada uno de nosotros podamos realizar sobre esa actuación, y otra cosa es que estas personas han actuado, en principio, cumpliendo con la propia legalidad chilena, como lo demuestra el hecho de que, de momento, no hay querellas contra ellos, no ya por parte de Endesa, sino por parte de los propios afectados en Chile.

Segunda aclaración. Desde nuestro punto de vista, señorías, es evidente que nadie ha negado problemas en el proceso; pero una cosa es haya habido problemas en el proceso y otra cosa es pretender que esos problemas son consecuencia de actuaciones irregulares de Endesa, y eso es lo que nuestro grupo niega, señorías. Los problemas no se han producido por actuaciones irregulares de Endesa, se han producido por la propia situación política y social que ha dado lugar en Chile a una legislación que no ha creado Endesa ni siquiera este Parlamento, sino la propia sociedad chilena a través de sus representantes legítimos. Admitido lo anterior, que ha existido un problema y que ese problema no deviene como consecuencia de la actuación irregular alguna de Endesa, queremos contestar a unos juicios de valor que se hacen por parte de algunos grupos respecto a la actuación del presidente, en cuanto a la transparencia que se ha dado a toda esta cuestión.

Se dice que se ha provocado esta situación por la falta de transparencia del presidente de Endesa y que él ha afirmado en alguna declaración que quizá han pecado de falta de transparencia. No voy a entrar a valorar la prudencia o la mesura con la que el señor Martín Villa realiza sus intervenciones, incluso con su sincera modestia, nosotros creemos que excesiva, a la hora de autoatribuirse culpas o responsabilidades que de ninguna manera le corresponden, pero sí tenemos que decir que no es cierto que se alegue falta de agilidad o falta de voluntad de dar información porque han pasado más de cuatro meses desde que se produjo la comparecencia en la Comisión de Industria, el 29 de octubre; no es cierto. Pero no es cierto sencillamente porque en esa Comisión el propio presidente de Endesa ya mostró su disposición a facilitar mayor información de la que hasta ese momento disponía y, desde entonces, han transcurrido cuatro meses, sí, pero ¿qué ha ocurrido en estos cuatro meses? Ha ocurrido que la Mesa y portavoces de esta Comisión de Industria no han señalado fecha para esta Comisión, hasta hoy. Pero ¿por qué no lo ha hecho? Porque no hemos tenido —ustedes saben, señorías, cuál es la

mecánica parlamentaria en esta casa, el Reglamento de esta casa tampoco lo ha inventado él, don Rodolfo Martín Villa, ni siquiera nuestro grupo— ninguna actuación diferente a lo que ha sido norma habitual en los años anteriores. El mes de enero no hay trabajo parlamentario ordinario, no hay plenos ordinarios; en todo el mes de enero, y desde el mes de diciembre esta casa se encontró volcada en el debate presupuestario. Por tanto, decir que en cuatro meses no se ha hablado del tema o no se ha dado información, es faltar a la verdad, es tratar de sembrar confusión, malintencionadamente, porque ha transcurrido poco más de un mes, si contamos estrictamente el mes de noviembre. En la primera sesión ordinaria de la Comisión se aborda esta cuestión; pero ¿qué ocurrió entretanto? ¿Ha permanecido inmóvil el presidente de Endesa a la hora de dar información? Pues, no, señorías. Se ha hablado también de la documentación que se ha remitido por parte de Endesa, a iniciativa de Endesa, no a iniciativa de ninguno de los grupos de esta Cámara, sino a iniciativa de Endesa, y de su presidente, se ha remitido toda la documentación que precisamente ha sido la base de muchas de las preguntas que han realizado el portavoz socialista y otros grupos en este acto.

Por último, señorías, la comparecencia de hoy se celebra a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, curiosamente. Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido hacer de esta cuestión una polémica, que ya vemos que intenta continuar en el tiempo. Han sido permanentes las alusiones a que no van a dar por cerrada la cuestión, a que no van a dar por zanjado el asunto, a que no son suficientes las explicaciones, y nos parece legítimo. Nadie ha pretendido, por nuestra parte, imponer al Grupo Parlamentario Socialista el silencio; no, señorías, y no es nuestra intención. **(Rumores.)** Nos parece muy legítimo. Pero tampoco hemos hecho una manifestación es ese sentido. Lo que sí podemos, señorías, es poner de relieve la falta de buena fe en los posicionamientos del Grupo Parlamentario Socialista en esta polémica. Eso sí podemos ponerlo de relieve, porque no de otra manera se puede entender la insistencia de dicho grupo en la alusiones permanentes a dejar cerrado el debate no hoy, sino dentro de ¿cuánto tiempo? ¿Qué pretenden: continuar esta polémica de forma artificial? ¿Hasta cuándo, señorías? Nosotros creemos que, con las explicaciones que ha dado el señor Martín Villa, no hay realmente motivos para mantener polémica de ningún tipo.

Por si hubiera alguna duda en esta cuestión, me voy a centrar en dos aspectos. Se habla de incertidumbre, se habla de ¿qué pasa si los tribunales dan la razón al señor Juraszcek? No pasa absolutamente nada. Es que aquí la cuestión que está pendiente de dictamen jurídico, no es una cuestión entre Juraszcek y Endesa, no es una cuestión que enfrente a Juraszcek y Endesa. Aquí, en concreto, lo que está en cuestión es la alianza estratégica, no las demás operaciones de compra bursátil, no las operaciones de compra de las acciones de la serie B propiedad del señor Juraszcek y de los demás gestores clave. Eso no está en cuestión, ahí no hay ninguna inseguridad jurídica, señorías. Está perfectamente claro, y así lo admiten los demás socios de Enersis. Aquí lo único que, en principio, se puede entender que

está sometido a una cierta incertidumbre es la validez de esa alianza estratégica que, como tal alianza, no deja de ser un acuerdo de intenciones empresarial sobre los derroteros de esa nueva alianza entre dos empresas de cara al futuro. Nada más. El presidente de Endesa ha dicho también que esa alianza estratégica no se somete, en el funcionamiento normal empresarial, a una serie de poderes explícitos; con los poderes genéricos de un director general, se entiende que es más que suficiente. Pero es que eso no es una cuestión específica de Enersis, sino que eso ocurre, en la dinámica empresarial, en cualquier parte del mundo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señorías, creemos sinceramente que, después de la comparecencia de hoy, pretender mantener abierta esta polémica no obedece a un intento de tener información sobre puntos oscuros, obedece a otras intenciones. No existe tal incertidumbre. Nos sorprende también que sea precisamente un grupo de esta Cámara, un grupo de nuestro país el que, limitando la cuestión a la alianza estratégica, mantenga la tesis jurídica más desfavorable para Endesa. Es curioso que precisamente un grupo de esta Cámara ya dé por hecho, ya concluya, dictamine, enjuicie y dicte sentencia de forma contraria a los intereses de Endesa, cuando todavía no han resuelto la cuestión no ya los tribunales, sino los propios profesionales del Derecho chileno, porque —como ha dicho el presidente— está pendiente de un dictamen jurídico de los propios profesionales del Derecho chileno.

Era el único camino y SS. SS. lo saben, yo creo que de forma... iba a decir evidente, pero puede parecer pretencioso que se diga de esa manera. Creo que tienen el suficiente conocimiento del problema como para saber que era la única manera, porque no vale el argumento, que pretende establecer como prueba, de que existía otro camino, la situación actual. Lo ha explicado el presidente de Endesa con toda rotundidad. La situación actual es consecuencia del camino emprendido inicialmente. La situación actual de Endesa es consecuencia de que hayan entrado en juego las cláusulas del contrato que preveían problemas en el proceso. Por lo tanto, no se puede decir que, como se ha cesado a los gestores clave, se podía haber hecho antes. Los gestores clave han sido cesados cuando han perdido la confianza y cuando han perdido la titularidad de las acciones de la serie B porque se las han vendido a Endesa. ¿Es que alguien piensa que hubiera sido posible el cese de los gestores clave siendo titulares de las acciones B? Eso es descabellado. Hubieran bloqueado, desde el punto de vista de la vida societaria, cualquier acuerdo que fuera en contra de los intereses de los propietarios de las acciones B. Sólo cuando han vendido esas acciones y se han desvinculado de esa sociedad ha sido posible su cese como gerentes, cuando los demás socios habían perdido la confianza en ellos. Por lo tanto, no hay otro camino, señorías. Era el único camino posible. Señorías, no hay cosas oscuras, aunque alguno pretenda oscurecer, de nuevo, el debate.

Por otra parte, el portavoz socialista ha empleado 40 minutos en su intervención. No vamos a pretender llegar a la misma extensión temporal, pero de esos 40 minutos las preguntas realmente le han llevado 10 minutos, porque el

resto del tiempo lo ha empleado en hacer calificaciones sobre la falta de transparencia, sobre la chapuza, etcétera. En definitiva, dando por resuelta esa supuesta incertidumbre que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dice que existe, cargaba todas las conclusiones en el lado negativo de la balanza a Endesa.

Señorías, nuestro grupo cree que a la hora de valorar cuál ha sido el comportamiento de la empresa española, además de las prolijas explicaciones que ha dado el presidente de la sociedad, sería bueno que tuviéramos en cuenta lo que algún otro portavoz ha dicho en esta misma Cámara —me parece que ha sido el portavoz de Coalición Canaria— porque, al final, la conclusión ha sido feliz para la empresa, ha sido positiva para Endesa. Y no es que se cometa un error y que de ese error se quiera hacer virtud. No, señor Hernández Moltó. Han existido problemas (insistimos, no problemas creados por un comportamiento irregular de Endesa), pero está claro que, como insinuaba el propio presidente de Endesa, ha existido una aportación del nuevo presidente a una operación que estratégicamente ya venía diseñada por los gestores de Endesa —que no nombró este Gobierno, señorías—, que era una estrategia que este grupo ha dicho que le parece positiva desde el punto de vista empresarial y que se reveló insuficiente, a la vista de la dimensión política y social que cobró este asunto en Chile. Precisamente nosotros tenemos que celebrar esa aportación del nuevo presidente, que ha servido para encauzar ese problema; tenemos que enorgullecernos de ella y felicitar al presidente de Endesa porque creemos sinceramente que ha sido una aportación muy positiva para hacer posible que, al final, podamos decir que las consecuencias últimas del proceso son muy positivas para Endesa, para Enersis y para las economías española y chilena.

Para terminar, señor presidente, señorías, no voy a hablar tanto de interpretaciones o de explicaciones sobre lo que se quiere decir cuando uno habla de que se ha escrito con renglones torcidos, sino que espero que el portavoz socialista me permitirá que le pregunte, con toda la amabilidad posible y todo el cariño, qué quiere decir él cuando en alguna revista de tirada nacional afirma que de lo que él sabe realmente es de playa y de toros, porque sería tanto como casi interpretar que no sabe de lo demás. Yo estoy convencido de que no es así. Sabe y mucho. Por tanto, cuando hace esas afirmaciones, no es cuestión de que sean las grandes preguntas o grandes dudas que surjan en un debate como el de hoy. Efectivamente, este tipo de cuestiones suenan poco serias y rigurosas. Lo que importa es el fondo de la cuestión, el fondo de las explicaciones y la situación en la que queda la empresa española.

Estamos convencidos de que así como otros grupos han manifestado su satisfacción porque se haya encauzado el proceso con las aportaciones y explicaciones que ha dado el presidente de Endesa, si el Partido Socialista quisiera, como afirma, la mejor defensa de los intereses de los accionistas de la empresa española y el mejor deseo de futuro para la empresa española, tiene que unirse a este grupo parlamentario en la interpretación y en la expresión de las mayores muestras de confianza al actual presidente de Endesa, a la actual compañía, en la estrategia internacional

emprendida. Nuestro mayor respaldo al esfuerzo audaz de internacionalización de la empresa española Endesa en Latinoamérica. Nuestro apoyo explícito ilusionado y esperanzado a que esa colaboración de la empresa española, una de las más importantes de nuestro país, con una de las más importantes de Chile sea muy positiva para el pueblo español y para el pueblo chileno; colaboración que el propio Gobierno chileno reconoce que es muy positiva para la economía chilena, ya que Endesa es un socio atractivo, y que el propio Gobierno chileno manifiesta que con el tiempo todo será clarificado y que se ha superado la intranquilidad. Si las autoridades chilenas y el propio Gobierno chileno están en la línea de lo que estamos manifestando, como grupo parlamentario, sobre que esa alianza y ese proceso van a ser positivos, estamos convencidos de que el grupo socialista, a pesar de las declaraciones, de las actuaciones, de las acusaciones y de las interpretaciones que no se sustentan en datos objetivos ni en ese dilema de entendimiento que se produce en esta situación, tendrá que sumarse a ese aliento y a esa esperanza de que el acuerdo estratégico sea positivo para todos y se reconduzcan aquellas cuestiones que puedan dar lugar a discusión a las propias de una discusión estrictamente empresarial, como la propia dinámica que este tipo de operaciones genera no ya en España ni en Chile, sino en todo el mundo. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por qué solicita la palabra, señor Hernández Moltó?

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, no sé si por alusiones, agravios o turno en contra. Hay una cuestión muy clara, y voy a consumir muy pocos segundos para explicar que no voy a intervenir. El portavoz del Grupo Popular ha consumido un turno en contra y yo venía, ya que se apela a mis conocimientos taurinos, a discutir con el maestro, no con el peón de brega. **(Risas.)** En ese sentido, a mí me parece que aprovechar estas cosas para discutir entre dos grupos políticos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, por alusiones haga usted uso de un turno de tres minutos, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento, a la intervención que ha hecho don Javier Peón. Luego, si les parece, señorías, daré la palabra al señor Martín Villa para que cierre la sesión de esta mañana, que teníamos previsto que acabara a las doce y ya es la una y media. Creo que SS. SS. han tenido tiempo suficiente para hacer uso de la palabra sin límites.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, no voy a usar los tres minutos.

Tercio para intentar cambiar alguna vez el procedimiento de esta Comisión, en la que habitualmente el portavoz del Grupo Popular, a falta de ideas o de ocurrencias, viene con el curricán a ver qué argumento pesca del contrario para intentar rebatirlo, refugiándose en el cierre del debate, y por tanto con un coraje político que yo al menos pongo en duda. En ese sentido, si es el portavoz del Grupo

Popular el que ha pedido la comparecencia del señor presidente, a mí qué me tiene que contar hoy el señor Peón. Me lo tendrá que contar el señor presidente de Endesa, que para eso ha venido y para eso parece que se ha pedido la comparecencia. Otra cosa es que cada uno quiera hacer la función que quiera, de burladero o de piquero; me da exactamente igual. Pero sinceramente este grupo quiere pedir el amparo del presidente para evitar que en lo sucesivo la posición del Grupo Popular se refugie en la falta de argumentos para intentar enriquecerse de los que damos los demás. **(El señor Peón Torre pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, no me complique más las cosas.

El señor **PEÓN TORRE**: No, señor presidente, pero el turno que se ha dado por alusiones yo lo exijo también.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un turno por un minuto por las alusiones que ha hecho el señor Hernández Moltó.

El señor **PEÓN TORRE**: En mi calidad de peón, como afirma el portavoz, no ya sólo de peón de brega del presidente de Endesa, con todo honor y con todo orgullo porque es un gran maestro no sólo desde el punto de vista empresarial sino políticamente, también en mi calidad de Peón, por mi apellido, de lo que también me enorgullezco, no voy a dar lecciones de forma de conducirse como portavoz parlamentario a otro maestro como es el portavoz socialista. En cualquier caso, exijo el mismo derecho que reclamaba a no callar o a decir lo que tiene que decir para salvaguardar los intereses de los accionistas, exijo el mismo derecho para mí, como portavoz de mi grupo, para decir aquello que considero que es mejor para defender los intereses de Endesa como empresa española, los de mi grupo y los de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego, señorías, que los apellidos no sean objeto de debate, que no generen insinuaciones y no se utilicen en aras de dar interpretaciones derivadas, porque entonces entraríamos en un clima que enrarecería nuestro trabajo parlamentario.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, quiero quitar todo aspecto negativo que pueda tener una licencia parlamentaria más propia de la confianza que tengo con el señor portavoz del Grupo Popular que de intento de agresión.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Señor presidente de Endesa, tiene usted la palabra para concluir definitivamente este debate.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Martín Villa): Quisiera hacerlo, señor presidente, señoras y señores diputados, de forma muy breve.

Voy a dedicar un minuto a la transparencia, señor Hernández Moltó, porque como ha hecho referencia a la Vir-

gen de Lourdes aquí se produce lo del chiste. Su señoría me dice que estamos peor. El día 29 de octubre declaré que no habíamos sido suficientemente transparentes, pero dice que ahora estamos en situación peor. Yo hubiera deseado, como en el chiste de la Virgen de Lourdes, quedarme como estaba, pero en opinión de S. S. estoy peor. Cuando me refería, el día 29 de octubre, a que no habíamos sido transparentes quería decir que no habíamos sido transparentes necesariamente hasta ese momento. ¿Por qué? Porque en virtud del contrato de gestión la representación de los intereses de Endesa en Enersis correspondían al señor Yuraszeck y a los gestores clave. Y aunque nosotros tuviéramos, a partir de una determinada fecha inmediatamente posterior a haber declarado exitosa la operación, opiniones y posiciones divergentes del señor Yuraszeck y los gestores clave, como el contrato de gestión estaba vivo, si nosotros manifestábamos públicamente nuestras discrepancias, las que fueran, era motivo suficiente para rescindir el contrato de gestión. Pero la responsabilidad de la rescisión del contrato de gestión nos correspondía a nosotros con una grave carga para Endesa; por tanto, necesariamente tuvimos que ser poco transparentes. En expresión un tanto castiza que utilicé también en la Cámara de Santiago de Chile, hay circunstancias en que mejor ser mudo que tartamudo. Y era mudo porque si hubiera sido tartamudo hubiera perjudicado, y en mucho, a los intereses de Endesa en bastantes cientos de millones de dólares. En esas circunstancias, señor Hernández Moltó, S. S. y yo hubiéramos hecho —estoy seguro— lo mismo. A partir de que se produce la retirada de confianza por parte del directorio del consejo al señor Yuraszeck y a sus compañeros gestores clave, la responsabilidad de la pérdida del control no es atribuible a nuestras posiciones públicas y publicadas, sino al directorio. En ese momento nosotros estamos libres y tenemos por primera vez nuestra propia voz, sin que el uso de esa voz propia perjudique a los intereses de Endesa. Desde ese momento, desde el 29 de octubre al 12 de noviembre en Santiago de Chile, la documentación que me exigen allí la tienen ustedes, y me tiene que reconocer S. S. que le ha servido de base muy importante para formular un gran número de preguntas.

Respecto al juicio moral, yo me he referido al juicio moral de allí, no al de aquí. Si no se hubiera producido en Santiago de Chile lo que yo denomino juicio moral en relación con el señor Yuraszeck y los gestores clave, es claro que no se hubiera creado la situación en la que se estaba. Otra cosa es la marcha de los negocios y la defensa de los intereses de Endesa.

Repito varias veces qué pasaría si el señor Yuraszeck tiene razón. ¿En qué? Porque los acuerdos son: Primero, la venta de las acciones A y B. Sobre ello no hay litigio alguno, no hay problemas. Puede que algunos tenedores de las acciones A no vendidas puedan creerse no bien tratados y ejerzan alguna acción de carácter civil. No tiene nada que ver con el señor Yuraszeck. Sería problemas entre los tenedores de las acciones actuales y nosotros. Segundo, el contrato de gestión por haberse retirado la confianza del señor Yuraszeck a sus gestores clave. Pero en esa retirada de confianza de verse la decisión del consorcio y no la decisión de

Endesa han sido rescindidos y la carga económica ha ido a nuestro favor, no a nuestra contra, que es lo que hubiera sucedido si yo hubiera sido más transparente antes del 29 de octubre. Tercero, la participación prevista no sólo del señor Yuraszeck y de los sectores clave, sino del conjunto de los vendedores, entre los cuales había personas más o menos en su influencia y mucha participación de los propios trabajadores de la empresa. Ha decaído. Lo explicaba.

Qué es lo que queda pendiente, lo que llama S. S. la razón o no razón del señor Yuraszeck; si el señor Yuraszeck en la firma de la alianza estratégica actuó en el marco de los poderes otorgados por el directorio y si, no actuando en el marco de los poderes otorgados por el directorio, lo hizo en defensa de sus propios intereses. Señor Hernández Moltó, ése es un tema que no varía el meollo de la operación y su esencia, que es la entrada en Endesa con la participación que tiene, al precio que tiene y con la participación en el gobierno de la sociedad. ¿Afectaría a la alianza estratégica? Es verdad que se ha tratado como un problema muy importante. Es —y S. S. lo conoce porque lo ha leído— el menos importante de los cuatro aspectos que rodeaban el acuerdo. Es más, el documento preparado por el nuevo presidente y a someter al directorio, que jurídicamente serviría para prescindir del anterior y entrar en una nueva situación, es perfectamente asumible, y las correcciones o las diferencias a que hubiera lugar tienen que ser cuestiones que no tienen que durar ni mucho menos lo que está durando la sesión de esta mañana. Le aseguro que con menos duración de tiempo se resuelve el acuerdo estratégico. Qué es lo que está pendiente y el señor Yuraszeck tiene razón o no. Si el señor Yuraszeck se extralimitó en los poderes otorgados será una pendencia que estará en el marco de las relaciones de Enersis, ya interviniendo en el gobierno también Endesa y el señor Yuraszeck, pero que no afectará ni a la entrada de Endesa en Enersis ni al conjunto de la operación planteada.

Tenían ustedes —y el señor Santiso también se ha referido a ello— que haberse puesto de acuerdo con los administradores del fondo de pensiones. He repetido muchas veces que los administradores de fondos de pensiones son unos inversores que tienen prohibido por ley ponerse de acuerdo con grupos económicos para alianzas de carácter económico. Incluso estuvimos en el límite del incumplimiento de la ley en un acuerdo puramente electoral para proveer la constitución del directorio, del consejo de administración, pero la ley chilena, porque son puramente inversores que tienen prohibido mezclarse en la gestión de las empresas, prohíbe que nos pongamos de acuerdo como nos ponemos de acuerdo con un grupo económico. Tienen que tener en cuenta esa limitación.

En relación con la marcha de Endesa que ha planteado el señor Hernández Moltó, también el señor Santiso en términos distintos y favorables a la gestión y a la marcha de Endesa, a la nueva operación de OPV, frente a las opiniones de todos nosotros, incluida por supuesto la mía, para estas cosas, sin que el que esté hablando sea un fundamentalista liberal en materia económica, la opinión del mercado es que va muy bien. Cualquiera que sea la fecha que ustedes tomen en relación con el día de ayer, que es el último día de cotización que conocemos —no creo que en este momento estén sucediendo cuestiones especialmente graves con motivo de esta sesión—, el mercado está respondiendo muy bien a la actuación de Endesa antes, en y después de la operación de Chile y, por supuesto, antes, en y después de este año de la Virgen de Lourdes que hoy cumplimos.

Se me olvidó antes —perdone, señor presidente, y con esto termino— que se ha referido el señor Hernández Moltó a determinadas declaraciones, en concreto del ex presidente del Gobierno. Nos conocemos suficientemente, señor Hernández Moltó. Una cosa es que ese tipo de declaraciones yo las haya interpretado bien o mal, haya interpretado que han perjudicado o no, pero tendría que nacer otra vez para hacer uso de ellas ni siquiera en la parte que tienen razón. Simplemente a un compañero suyo, el señor Pérez Rubalcaba, que en un momento dado hizo unas declaraciones contraponiéndolas con otra cuestión política que sucedía en ese momento, es decir, la pérdida que hubieran podido tener las acciones de Endesa, le escribí una carta con humor pero en serio. En todo caso, como los propietarios de las cartas son los destinatarios, el señor Pérez Rubalcaba es el que le puede decir cuál es el contenido de la carta.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias a los portavoces, especialmente a mi compañero en tantas cosas el señor Peón, pero también al señor Santiso, al señor Gómez y por supuesto al reiterado ponente señor Hernández Moltó.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Villa. Me sumo a las felicitaciones de su primer aniversario (son felicitaciones institucionales, claro está) y le deseo que pueda cumplir muchos más. Creo que está en el deseo de todas SS. SS. que pueda ser así.

Señorías, cuatro horas han sido mucho tiempo. Antes de levantar la sesión, ruego a los portavoces que en cinco minutos podamos reunirnos aquí mismo.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.